



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 769

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 59

celebrada el jueves, 7 de octubre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (Número de expediente 121/000186.)	22710
— Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de medidas de control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas. (Número de expediente 121/000173.)	22739

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL Y EGEA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/002175), GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/002251) Y GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/002279)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, cuyo orden del día bien conocen, y que va a estar en lo fundamental dedicada a las comparecencias de altos cargos de la Administración en relación con la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el año 2000. Como también saben ustedes, el orden del día incluye —y lo veremos al final del mismo— la emisión del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de medidas de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas.

Las comparecencias solicitadas son del secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, don Ramón de Miguel, que tenemos aquí con nosotros, el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica que comparecerá a continuación, el subsecretario de Asuntos Exteriores y el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Como es habitual en estos casos, los trámites se sustanciarán de la manera siguiente: en primer lugar intervendrán los portavoces de los grupos que han solicitado las comparecencias; en segundo lugar intervendrá el compareciente. Si es necesario, habrá turnos de réplica y eventualmente aquellos grupos que no han solicitado la comparecencia tendrán derecho también a exponer sus puntos de vista en el turno correspondiente y finalmente cerrará el compareciente.

La comparecencia del secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea ha sido solicitada por el Grupo Socialista, por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Popular, y por ese orden vamos a comenzar las intervenciones correspondientes. En cualquier caso, rogaría a todos los portavoces que se atuvieran a las normas de funcionamiento de esta Comisión, lo digo porque el señor Martínón no es habitual de la misma, y tiene un tiempo máximo de diez minutos cada uno de los intervinientes para exponer sus puntos de vista. Dentro de las tolerancias habituales, les rogaría que se atuvieran a dichas normas.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínón.

El señor **MARTÍNÓN CEJAS**: Intentaré ajustarme al tiempo que me acaba de indicar.

Señor secretario de Estado, analizando el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, se puede apreciar que de los cinco programas en que participa el Ministerio, en dos de ellos disminuye en pesetas corrientes la cantidad que figura en el año 2000 en relación a lo que figuraba en el año 1999. Si comparamos el total del Ministerio para 1999 y el total para el 2000, es decir lo que figura en la documentación que constituye el presupuesto del año 1999, tomo 2, sección de asuntos exteriores, el total del presupuesto consolidado asciende a 142.755 millones de pesetas, mientras que la cantidad referida al año 2000 se limita a 142.619 millones. Por tanto, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores disminuye en una décima por ciento. Si planteáramos el aumento del presupuesto teniendo en cuenta el crecimiento de la economía y del IPC, faltarían unos 8.500 millones de pesetas; esto es, el presupuesto debió haber crecido en 8.500 millones de pesetas si efectivamente se quería que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores creciera en la misma proporción que la economía y que el IPC; o si se hubiera pretendido que creciera del mismo modo que ha crecido el resto del presupuesto general del Estado, debió haber crecido en 6.700 millones de pesetas.

Quizá el señor secretario de Estado —y con razón— prefiera referirse a los gastos no financieros, puesto que los números que yo acabo de dar son referidos a gastos financieros. En los gastos no financieros el aumento del Ministerio es del 2,95 por ciento, que en cualquier caso nos parece manifiestamente insuficiente.

Voy a referirme de forma particular al programa 132.B, acción diplomática ante la Unión Europea, que en pesetas corrientes disminuye en 20 millones de pesetas, lo cual supone el 0,8 por ciento de disminución. Además, debo indicar que en este programa no existen gastos financieros; es decir disminuye sin discusión de ningún tipo el dinero que el Gobierno pretende destinar a la acción diplomática ante la Unión Europea. Si comparamos, insisto, estas cantidades con el crecimiento de la economía y el crecimiento del IPC, veremos que faltan 163 millones de pesetas, y si nos limitáramos al 4,7 por ciento que crece el presupuesto faltarían 135 millones de pesetas. Sorprende esta disminución en los recursos que se asignan a este programa si tenemos en cuenta los objetivos que figuran en la memoria del presupuesto asignados a este programa. Como sabe el señor secretario de Estado, hay tres indicadores de seguimiento de ese programa que se manejan y que ustedes mismos hacen figurar en la documentación. Según el primero de ellos, que se refiere a actuaciones en el Parlamento Europeo ante el Tribunal de Justicia y en el resto de las instituciones europeas, estas actuaciones pasan de 13.000 previstas para 1999, a 15.300 previstas para el 2000. Según el segundo indicador, las reuniones de coordinación y otras muchas reuniones previstas para 1999 eran 860; en el año 2000, 1.150. Y el tercer indicador, documentos en base de datos, consultas a la misma y documentos tramitados para lo que el año 1999 presupuestaron 900.000, para el año 2000 hacen figurar 1.750.000. Simplemente sorprende que haciendo disminuir el dinero que ustedes destinan al programa acción diplomática ante la Unión Europea, hagan

figurar unos indicadores que en algún caso llegan a duplicar los indicadores previstos para el año 1999, y además sorprende que pretendan alcanzar estos objetivos que se reflejan en los indicadores —referido a este programa— aumentando los altos cargos de 27 a 36 millones. Supongo que este aumento tan espectacular de prácticamente el 30 por ciento, alguna explicación tendrá. Sin embargo —acépteme esto como una anécdota, pero que me parece refleja que éste es un presupuesto poco creíble, la energía eléctrica disminuye de 8,8 millones a seis; el combustible de 1,3 millones a uno; Telefónica de 66 millones a 44. Da la impresión de que esta mayor efectividad que se pretende alcanzar se va a lograr gastando menos en electricidad, menos en teléfonos, menos en transporte y más en altos cargos.

Este presupuesto refleja también, como conoce perfectamente el señor De Miguel, los flujos entre España y la Unión Europea. Nuestra aportación al presupuesto comunitario, señor De Miguel, aumenta el 10,4 por ciento. Pasamos de un billón 7.687 millones a un billón 112.684 millones de pesetas; aumentamos el 10,4 por ciento; sin embargo, los créditos de compromiso del anteproyecto de presupuestos de las comunidades que ustedes nos han remitido, disminuyen el 4,4 por ciento. Se podrá decir que el dinero no es para los créditos de compromiso, sino que fundamentalmente es para los créditos de pago en la Unión Europea; los créditos de pago en el anteproyecto de presupuestos de las comunidades aumentan el 4,7 por ciento. Yo creo que debe darnos algún tipo de explicación, porque esto no acaba de casar; no casa que nuestra aportación al presupuesto de las comunidades europeas aumente el 10,4 y los créditos de pago sólo aumenten el 4,7 por ciento.

En la documentación que ha enviado el Gobierno también se refleja cómo van a evolucionar los fondos estructurales. Los fondos estructurales en la previsión del Gobierno para el año 2000 en relación con la de 1999 disminuyen en 15.000 millones de pesetas, pero a mí me parece más relevante decir que se alejan de las perspectivas financieras aprobadas en Berlín en 165.000 millones de pesetas. Y el Fondo de Cohesión, que tiene un aumento importante, al pasar de 152.000 a 200.000 millones, el propio Gobierno viene a reconocer que ese aumento importante del 31,4 por ciento, resulta tan elevado porque una serie de pagos que hubieran correspondido el año 1999 se adelantaron al año 1998; por tanto una cuestión coyuntural y no estructural. El Fondo de Cohesión subiendo en 50.000 millones de pesetas se queda en 200.000 millones, relativamente lejos de los 275.000 millones de pesetas que nos hubieran correspondido por las perspectivas financieras. En una palabra, estamos a 240.000 millones de pesetas en relación con las perspectivas financieras.

Concluyo manifestando la opinión del Grupo Socialista en el sentido de que en estos presupuestos se refleja la irrelevancia de España en política exterior, el escasísimo peso del presidente Aznar en los foros internacionales pese al abultado álbum de fotos con los dirigentes de todos los países aunque finalmente alguno se niega a recibirle, como lamentablemente ocurrió en Rusia. En una palabra, la poca entidad de este Gobierno en política exterior; la simbólica contribución actual en Kosovo; la nula participación de España en la crisis de Timor pese a nuestro permanente,

constante y a veces inquietante canto de hermandad con nuestros vecinos ibéricos los portugueses.

Estos presupuestos, señor presidente, señor secretario de Estado, reflejan también el retroceso de España ante la Unión Europea, o para expresarlo con mayor claridad y precisión, el retroceso que Europa sufrió en la cumbre Berlín. Durante un año este Gobierno estuvo intentando amortiguar lo que veía como una inevitable derrota en la cumbre de Berlín, no ya de España o de sus intereses sino de los intereses europeos en general, en lugar de haber dedicado ese último año a realizar un mayor esfuerzo para hacer propuestas constructivas que fuesen capaces de superar un problema, una discusión muy fuerte que sin duda había en el seno de la Unión Europea. Hubiera sido más positivo dedicar esos esfuerzos a hacer propuestas constructivas, integradoras, capaces de superar las profundas diferencias que había en lugar de haber dedicado el último año a intentar articular un discurso para vender al pueblo español y a ciertos sectores mediáticos lo que ustedes consideraron un año antes que iba a ser una estrepitosa derrota.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Voy a extraer de mi reflexión la partida destinada a cooperación para el desarrollo, puesto que posteriormente van a tener lugar comparencias específicas para este tema, y me voy a dedicar a hacer un análisis global de la consideración que tiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el presupuesto de Asuntos Exteriores.

Globalmente nos encontramos con que todos los programas que figuran con sus objetivos indicadores de seguimiento dan la impresión de que estamos viendo un presupuesto más de los anteriores en cuanto a esos objetivos, en cuanto a los indicadores y en cuanto a los medios que se disponen para conseguirlos. Al final de esta legislatura mi grupo va a hacer una valoración de las subidas y bajadas que ha habido en algunos de ellos, porque mirando globalmente se tiene una visión más exacta de cuál ha sido la evolución de las propuestas de los distintos presupuestos de esta legislatura que si se hace año a año. Si nos fijásemos el año 1999, nos encontraríamos con que hay algunas partidas suben notablemente, pero si miramos 1998 vemos que tiene una asignación similar, incluso incorporando el IPC o el PIB nos encontraríamos con partidas que incluso están por debajo de los años 1997 y 1998. Creo que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores no ha habido una planificación en los cuatros años constante y permanente, sino que ha habido ciclos bajistas, por ejemplo en el año anterior, y en éste nos encontramos con que se intenta recuperar la estela que marcaba el presupuesto de Exteriores los años 1997 y 1998. Por tanto, quisiera que nos explicase a qué se deben los indicadores de este presupuesto y sobre todo nos interesaría conocer qué ha movido al Ministerio de Asuntos Exteriores a obtener estos distintos dientes de sierra a lo largo de este mandato.

Queremos analizar algunas partidas que hemos considerado como más significativas. En el programa 132.A, acción del Estado en el exterior, nos gustaría que nos explicase el descenso de las transferencias corrientes al exterior,

la participación en organismos internacionales, que se reduce en 1.266 millones de pesetas, sobre todo entendiendo que una de las estrategias de la acción exterior del Gobierno es nuestra mayor implicación en la política internacional, que lógicamente está dotada de sus organismos y tiene que estar dotada de medios humanos, materiales. Eso implica una serie de compromisos financieros y presupuestarios y quisiéramos que usted nos explicase cómo el presupuesto del año 2000 afronta esos retos que España cada vez más se va proponiendo cumplir y alcanzar, actuación en misiones de paz, de intermediación, de control de acuerdos, incluso acuerdos de pacificación, etcétera.

Quisiéramos que comentase también el descenso a menos de la mitad de la inversión del programa 132.B, acción diplomática ante la Unión Europea, que nos razonase por qué descienden el 58 por ciento nuestras inversiones. No es que hayamos conseguido culminar algunos de los proyectos que estuviesen iniciados en años anteriores, lo que también me hace pensar que no tenemos planificado para el futuro nuevas inversiones, nuevas necesidades de gasto para seguir en un proceso de la Unión Europea cada vez con más países y cada vez con mayor grado de desarrollo; vamos a incorporar nuevos países, la política exterior común, etcétera. En definitiva, por qué se reduce el 58 por ciento.

Dentro del programa 134.B, cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, nos gustaría que explicase los aumentos tan significativos que han tenido las transferencias corrientes a sociedades mercantiles y a empresas privadas; unas suben el 283 por ciento y otras el 68 por ciento. Siempre hemos mirado con celo el estilo, la calidad y las características que tiene nuestra acción exterior en cuanto a la difusión de la cultura, ya sea promovida por nuestra propia Secretaría, por nuestra propia acción exterior o bien delegada a entidades privadas. Quisiéramos conocer si realmente cada vez más el protagonismo va en ese sentido o si hemos hecho delegación de nuestras responsabilidades.

Nos encontramos con que al final lo más significativo en este presupuesto es el importante aumento que hay en cuanto a la construcción de edificios, en cuanto a los medios físicos para el Ministerio de Asuntos Exteriores en su conjunto. Como estamos hablando comparativamente de los años 1999 y 2000, la verdad es que se sitúa por encima del doble, de 23.600 metros cuadrados que se reflejan en el presupuesto de 1999 se pasa a 48.571, pero me gustaría que usted nos razonase y nos explicase cómo en un año se puede dar esa oscilación tan importante.

Los restantes objetivos de la acción diplomática bilateral y de la acción diplomática multilateral se basa más en discursos políticos que en asignaciones presupuestarias. Tendremos ocasión de hablar de ellos en las distintas enmiendas y debates más concretos que se vayan a producir, pero es necesario en este momento reflexionar sobre esa acción bilateral y multilateral, entendiendo por parte de nuestro grupo que la acción bilateral de España con distintos países, con distintas regiones del mundo no ha alcanzado el grado de eficacia que debería haber alcanzado. El papel que está jugando España, sobre todo relacionado con esa acción diplomática multilateral es un papel que no nos gusta, entendemos que estamos siendo supletorios de inte-

reses de nuestros socios y aliados en esas organizaciones multilaterales y desde luego estamos incorporando al futuro nuevo orden internacional un discurso que está resaltando valores que creíamos superados con la finalización de la guerra fría. Así pues, habrá tiempo de poder recoger en los textos de las enmiendas nuestro análisis crítico a lo que son las relaciones bilaterales y multilaterales y esta es la reflexión que hace nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, voy a intervenir brevemente, solicitando su permiso para que intervenga el portavoz Martínez Casañ.

En primer lugar quiero decir que la mayoría de las cosas que se han planteado no corresponden a este secretario de Estado, sino al señor subsecretario que viene más tarde.

Voy a hacer dos recordatorios. El primero es que el aumento de altos cargos se debe a la creación de dos direcciones generales largamente demandadas por esta Comisión, por esta Cámara y especialmente por los grupos de la oposición, que son la Dirección General de Asuntos Técnicos de la Unión Europea y la Dirección General de Norteamérica y cuestiones de seguridad y desarme.

En segundo lugar, aquí podemos hacer todo menos dejar de felicitar al secretario de Estado que consigue reducir gastos corrientes, entre otras cosas por decisiones que no dependen naturalmente sólo del secretario de Estado sino de la política de gestión presupuestaria y de mayor rigor en el control de los gastos corrientes puesta en marcha desde 1996, que entre otras cosas tiene que ver con la concentración de sedes y con la modernización de los sistemas de comunicación, así como los procedimientos de control de la manera en que se gestionan los presupuestos en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Vaya por delante nuestra felicitación por su contribución, sin duda importante, a esta reducción de los gastos corrientes.

Es evidente que esta intervención mía no puede dejar de constatar que este presupuesto no sólo continúa la política de rigor de los presupuestos anteriores desde 1996, sino que además es un presupuesto enmarcado dentro de una política económica cuyos frutos en materia de creación de empleo, bajada de la inflación, bajada de los tipos de interés y dinamización de la economía española están a la vista de todos.

El presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y el presupuesto de la Secretaría de Estado de Política Exterior de la Unión Europea, como todos los demás órganos de Gobierno, contribuyen a hacer creíbles no sólo por las palabras sino por los hechos estos presupuestos, que sí son presupuestos creíbles; y son especialmente creíbles porque la parte sustancial de esta comparecencia es la que se refiere a las relaciones financieras entre España y la Unión Europea, que pueden calificarse de muchas cosas pero no de fracaso.

Por tanto y para hablar de eso, solicito al señor presidente que dé la palabra al señor Martínez Casañ.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: En lo que hace referencia a la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea, mi grupo parlamentario observa con satisfacción que los presupuestos reflejan el excelente resultado de las perspectivas financieras negociadas en la cumbre de Berlín.

Por otro lado, las aportaciones de España a la Unión Europea son aportaciones estatutarias con lo cual salen de cualquier tipo de negociación parcial y forman parte siempre de un equipo de negociación en el marco financiero.

Observamos que se presenta un saldo positivo para España de 1,04 billones de pesetas en el año 2000, lo que supone unos 62.000 millones de pesetas más que en 1999. Es cierto que las aportaciones de España al presupuesto general de las Comunidades Europeas se encuentran en 1,13 billones de pesetas, lo que significa un aumento del 10,1 por ciento, y de eso nos congratulamos porque es consecuencia del mayor grado de riqueza relativa de nuestro país y del aumento del consumo privado, lo que ha supuesto un incremento del recurso IVA. Observamos que España aportará a las comunidades autónomas sólo la mitad de los ingresos que obtendrá a través de los pagos comunitarios, que ascienden a 2,18 billones de pesetas.

En lo que se refiere a los fondos de cohesión vemos con satisfacción que se pasa de 200.905 millones, con un incremento del 31,4 por ciento respecto a la cuantía que se espera recibir en 1999. En cuanto a la dotación global para fondos estructurales se eleva a 1,2 billones de pesetas, lo que representa un incremento del 2 por ciento respecto al del año 1999, y no se puede hablar de desviaciones en este capítulo al tratarse de un objetivo de gasto.

En resumidas cuentas, nos congratulamos de que el resultado del flujo de ingresos y pagos entre España y las Comunidades Europeas en el año 2000 presentará un saldo positivo por importe de un billón 46.873 millones de pesetas, superior en 62.279,5 millones de pesetas al estimado para 1999, con lo cual mi grupo parlamentario se alegra de las cifras que se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado y vuelve a constatar que se trata de un éxito de nuestro Gobierno y de nuestro presidente en las negociaciones de la cumbre de Berlín.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Agradezco mucho a los intervinientes sus observaciones y quisiera empezar por decir que parte de las intervenciones de los señores Martín y Navas, que se refieren a aspectos del presupuesto general del Ministerio de Asuntos Exteriores, no estoy en disposición de responderlas puesto que en esta Comisión de Exteriores ha habido tradicionalmente una división de trabajo en las comparecencias, en las que como ustedes observarán comparece el secretario de Estado de la Unión Europea, el secretario de Estado de Cooperación Internacional, el subsecretario y el secretario general de la Agencia.

Tradicionalmente se pedía que el secretario de Estado de la Unión Europea —y así me lo han pedido año tras año— se refiriera exclusivamente al presupuesto comunitario, es decir al tema de las transferencias al presupuesto español de los fondos provenientes del presupuesto comu-

nitario y a hacer un comentario general de lo que es el presupuesto comunitario y de los balances positivos y negativos en las diferentes partidas.

Alguien me podrá decir que como secretario de Estado y responsable del departamento mi obligación es responder a todas las preguntas que han sido planteadas, lo único que les puedo decir es que con sumo gusto eso lo hará el subsecretario del departamento, porque en esa división de competencias que nos hemos fijado es la que a él le corresponde. A mí tradicionalmente me corresponde una cosa que alguien puede decir que no es específicamente el presupuesto del Estado español, pero no he sido yo quien ha elegido esta división de funciones. Llevo varios años apareciendo ante esta Comisión y siempre me han pedido lo mismo. Desde luego, no pretendo ser exhaustivo ni hacer una descripción total del presupuesto general de las comunidades europeas para el año 2000, que naturalmente condiciona mucho todo el marco de transferencias de la Unión Europea hacia el presupuesto nacional, pero podré brevemente referirme, a reserva de poder profundizar en cualquier aspecto, a lo que es más concretamente la relación financiera del presupuesto español con el presupuesto de las comunidades europeas del año 2000.

En primer lugar, en la aportación española al presupuesto comunitario y al Fondo Europeo de Desarrollo los Presupuestos Generales del Estado recogen tanto las transferencias al presupuesto general de las Comunidades Europeas, en concepto de recursos propios, como la contribución al Fondo Europeo de Desarrollo, que cuenta con presupuesto propio y es independiente del presupuesto general de la Unión Europea.

El importe total de los créditos descritos en la sección 34 se eleva a un billón 133.214,2 millones de pesetas, con un incremento del 10,1 por ciento respecto al presupuesto base inicial para 1999. Corresponde un billón 112.664 millones a la aportación que hace España al presupuesto general de la Unión Europea, lo que supone un incremento del 10,4 por ciento, y 20.530 millones a la aportación que hacemos al FED, que disminuye un 6,3 por ciento respecto al año anterior.

Los distintos componentes de los recursos propios evolucionan de manera desigual al compararlos con el ejercicio anterior, porque el recurso IVA aumenta el 11,3 por ciento como consecuencia del aumento del consumo privado en España, el recurso PNB aumenta el 8,7 por ciento en línea con el aumento de la importancia del recurso PNB y SS. SS. conocen que hay una progresiva sustitución del recurso PNB por el recurso IVA. Con la evolución económica España y los recursos propios tradicionales crecen el 13,6 por ciento, y la evolución de los recursos propios tradicionales compuestos básicamente por derechos de aduana, viene determinada también por el incremento y la marcha de las importaciones en España en este período. La contribución de España al FED, que era la otra partida que habíamos dejado como independiente este año, se sitúa en 20.530,2 millones de pesetas, con una disminución que se deriva de una mayor lentitud en la ejecución de los proyectos del fondo y conlleva una menor aportación de los Estados.

Vista cuál es la aportación de España al presupuesto, me gustaría entrar brevemente también en lo que son las transferencias del presupuesto general de las Comunida-

des Europeas a España. España espera recibir en el año 2000 pagos comunitarios por un importe global de 2 billones 180.078 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 5,3 por ciento respecto al año 1999. Quisiera analizar las principales partidas. Las ayudas del Feoga-Garantía durante el año 2000 se estiman en 966.381 millones de pesetas, de los cuales 917.173 corresponden a transferencias corrientes de política de garantía de mercados agrarios y 49.208 millones de pesetas a medidas de acompañamiento.

El Feoga-Garantía financiará en el año 2000 las medidas tradicionales de mercados de la PAC, junto con medidas de acompañamiento, reforestación, cese anticipado y medidas medioambientales y como novedad otras medidas de desarrollo rural fuera del Objetivo-1 que hasta 1999 financiaba el Feoga-Orientación, que prácticamente ha desaparecido después de las perspectivas financieras, según todos sabemos. De las cifras anteriores, la Comunidad Europea descontará 15.000 millones de pesetas correspondientes a la liquidación de cuentas de ejercicios anteriores, por lo que en términos netos las transferencias que se recibirán de la Comunidad se situarán en torno a los 951.381 millones de pesetas. Se observa un incremento próximo al 9 por ciento, respecto a los 873.109 millones de pesetas netos que se ingresarán en 1999 y este incremento es consecuencia del aumento de la participación de España en el gasto agrario comunitario que pasa de ser del 11,7 por ciento al 13,5 por ciento. Este cambio está originado entre otras cosas por cambios y reformas dentro de la Política Agrícola Común, fundamentalmente en vino, aceite, cereales y carne de vacuno y leche, es decir la acumulación de las reformas que se realizaron el año pasado y el anterior más todo el paquete agrícola de las perspectivas financieras.

Por lo que respecta a acciones estructurales, y más concretamente a los fondos, en el Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999 se decidió una dotación de los fondos estructurales tradicionales (los fondos tradicionales son todos menos el Fondo de Cohesión) para el período de las perspectivas financieras 2000-2006, esta dotación alcanza 195.000 millones de euros, y luego se estableció una distribución de importe global por los Estados miembros.

La asignación de fondos estructurales a España para el período 2000-2006 asciende en principio y a precios de 1999 a 43.087 millones de euros en créditos de compromiso, a lo que hay que añadir las cantidades correspondientes a las iniciativas comunitarias y a las acciones innovadoras pendientes de asignación por el Estado miembro. También deben añadirse las cantidades correspondientes al reparto de ayudas para el desarrollo rural financiadas por el Feoga-Garantía que ascienden a 30.370 millones de euros en el período y de los que España recibirá 3.219 millones de euros, es decir más o menos el 10,6 por ciento del total.

En los Presupuestos Generales del Estado la previsión en términos de caja refleja que en el año 2000 España debe recibir un billón 6.002 millones de pesetas como cantidad correspondiente a fondos estructurales, junto con 200.905 millones de pesetas por lo que se refiere a su participación correspondiente al Fondo de Cohesión. Si comparamos estas cantidades con las que España terminará de recibir a lo largo del año 1999, son un total de un billón 21.878

millones de pesetas en concepto de fondos estructurales y 152.924 de Fondos de Cohesión.

Me gustaría referirme brevemente al Fondo de Cohesión porque éste fue uno de los grandes temas del Consejo de Berlín, como el señor Martínón conoce. El Consejo acordó asignar un importe de 18.000 millones de euros para este Fondo de Cohesión en el período de las expectativas financieras 2000-2006, de los cuales —y aquí hay una sustancial diferencia— España recibirá el 62 por ciento del total, cuando normalmente venía recibiendo el 50 por ciento. Esto hace que España perciba en dicho período un total de 11.160 millones de euros a precio de 1999, lo que supone 1,86 billones de pesetas que corresponden al referido 62 por ciento de los recursos del Fondo de Cohesión, frente al 55 por ciento que le correspondía en el período 1994-1999. Con ello los recursos a percibir por España procedentes del Fondo de Cohesión se incrementan en una media anual y en términos reales, más o menos el 10,38 por ciento, a pesar de que la dotación total del fondo se reduce el 2,08 por ciento respecto al período precedente, pero también hay que tener en cuenta que España no solamente recibe una mayor participación sino que también hay un progresivo retiro de uno de los países que recibían fondos de cohesión que es Irlanda. Por tanto, aunque en cantidades absolutas el Fondo de Cohesión haya disminuido, en cantidades concretas España aumenta en términos reales el 10 por ciento anual.

En el año 2000 la Unión Europea transferirá a España, como se ha señalado, un importe de 200.905 millones de pesetas con cargo al Fondo de Cohesión, lo que supone un incremento muy importante respecto al año anterior, es decir con relación al año actual próximo al 31,4 por ciento, puesto que como he dicho en 1999 España recibirá 152.924 millones de pesetas y en el año 2.000, ya he dicho la cifra, 200.905. Merece la pena señalar que además de la mayor dotación, en este momento refleja adelantos en la ejecución que se realizó en 1998 correspondientes a 1999, recuperándose en el año 2000 el ritmo normal. En cuanto al reparto del Fondo de Cohesión, la Administración del Estado ingresará de esos 200.905 millones, 75.000 millones de pesetas en el año 2000, siendo el resto ingresado en el presupuesto de las comunidades autónomas, corporaciones locales y otros agentes económicos.

El presupuesto general de las Comunidades Europeas financia otra serie de actuaciones en distintas áreas tales como la cultura, el turismo y la investigación, algunas de cuyas transferencias van directamente al beneficiario. En el año 2000 la cantidad global de esta partida que corresponde a otras transferencias va a alcanzar la cifra de 21.790 millones de pesetas, comprendiendo en primer lugar las ayudas CECA, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, son fundamentalmente ayudas al carbón, que ascenderán a 3.300 millones de pesetas que se transferirán en su totalidad a las empresas, y en segundo lugar la cantidad correspondiente al 10 por ciento de gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales por importe de 15.000 millones de pesetas, así como otras subvenciones por valor de 3.400 millones de pesetas.

Para concluir, señor presidente, del resultado de este flujo de ingresos y pagos entre España y la Unión Europea, se estima que para el año 2000 habrá un saldo positivo para

España por importe de un billón 466.863 millones de pesetas. Este saldo financiero puede compararse con el relativo a 1999 que se estima en 984.584 millones de pesetas, esto nos da como resultado un incremento del saldo positivo del 6,3 por ciento.

Cabe igualmente comparar las cantidades que España espera recibir en el año 2000 en concepto de retornos o pagos comunitarios, que suponen un importe de 2 billones 180.078 millones de pesetas, respecto a la previsión para 1999 que asciende a 2 billones 70.145 millones de pesetas, lo que significa un aumento del 5,3 por ciento, y refleja la importancia de la relación financiera entre España y la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor secretario de Estado, no he pretendido romper lo que tradicionalmente ha sido en esta comisión la división de responsabilidades de explicación. Si me permite la expresión, usted es el número dos del Ministerio, en nombre de mi grupo parlamentario y no podía permitir, que a usted no le quedara clara nuestra opinión global acerca del presupuesto de su Ministerio. Ha sido evidente que no he entrado en detalles. He dicho que disminuye el presupuesto del Ministerio si se tiene en cuenta los gastos financieros, y el modestísimo incremento si no se tienen en cuenta los gastos financieros. Prácticamente no he dicho otra cosa.

Permítame que haga un paréntesis, y me dirijo casi más al señor presidente y a todos. Estamos en el Parlamento; esto no puede ser una sucesión de monólogos donde cada uno lee lo que se le ha preparado, aunque no critico que a un alto cargo del Ministerio se le prepare una documentación para venir. ¡Bueno sería que no fuera así!; pero la sucesión de lecturas sin escucharnos unos a otros lleva al disparate, a una pérdida de tiempo colectivo y a una depreciación del papel del Parlamento. Señor secretario de Estado, usted ha leído esos papeles pero no ha dado ni un solo dato, no ha hecho ningún comentario, ni una sola interpretación distinta y complementaria que avance más allá de lo que dice el libro donde se presentan los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. Comprenderá que antes de venir aquí a plantearle en nombre de mi grupo algunas preguntas, he estudiado la documentación que el Gobierno ha remitido. Yo le he planteado algunos asuntos que si es posible me gustaría, que responda ahora; pero también entiendo que no tiene por qué manejar miles de datos. No es exigible a un secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores una habilidad excepcional en el manejo de números y en el cálculo de porcentajes. Pero o bien con naturalidad me explica que nos enviará a través del presidente algún tipo de información que ahora le reclame, o simplemente me dice que no lo considera necesario. Le he planteado algunas cuestiones que me parecen relevantes y que hacen alusión específica y directa a los flujos financieros entre la Unión Europea y España. Nosotros aumentamos su aportación al presupuesto comunitario en el 10,4 por ciento, sin tener en cuenta la aportación al Fondo Europeo de Desarrollo, porque como sabe mucho mejor que yo el señor secretario de Estado el Fondo Europeo de Desarrollo no forma parte de los presupuestos comunitarios, por

eso he dicho que nuestra aportación al presupuesto comunitario ha aumentado un 10,4. De todas formas da igual, porque el otro porcentaje es el 10,1 ¿Por qué España va a aportar el año 2000 el 10 por ciento más de lo que aportó en 1999 cuando los créditos de gastos comunitarios sólo aumentan el 4 por ciento? Aquí pasa algo. No es natural que nuestra aportación crezca más del doble de lo que aumentan los créditos de gasto. Aquí pasa algo que puede tener una explicación muy razonable, y eso es lo que le pido. Démela.

En las perspectivas financieras de Berlín las cantidades asignadas a los fondos estructurales y al Fondo de Cohesión, como muy bien sabe el señor de Miguel son objetivos de gasto. Por tanto, en el anteproyecto de presupuestos del año 2000 de las comunidades europeas aparecen como compromisos de crédito las cantidades que aparecerían en las perspectivas financieras. El señor De Miguel nos ha recordado que España va a participar con el 62 por ciento en el Fondo de Cohesión, debido sobre todo a la mejora económica de Irlanda que le hace disminuir su participación en el Fondo de Cohesión. ¿Qué supone eso? ¿Cuánto es el 62 por ciento del Fondo de Cohesión el año 2000? Según mis cálculos son 275.000 millones de pesetas. Ustedes hacen figurar en el presupuesto 200.000 millones de pesetas. Dígame lo que quiera, pero ha intentado decirme: ¡Fíjense lo importante que es el incremento y cuánto hemos aumentado en el Fondo de Cohesión, que pasa de 153.000 millones de pesetas en el año 1999 a 201.000 millones de pesetas en el año 2000! Eso también se lo he dicho yo, pero le preguntaba: ¿a qué se debe este espectacular aumento de un treinta y pico por ciento? El propio Gobierno explica a qué se debe ese aumento espectacular, y en la página 36 del tomo donde se recogen los anexos de los flujos financieros de España-Unión Europea, dice: Este aumento resulta tan elevado porque una serie de pagos que hubieran correspondido al año 1999 se adelantaron a 1998. El Gobierno está diciendo: la cifra de 1999 es baja debía haber sido un poco superior; tan baja que tan sólo eran 150.000 millones de pesetas.

Dejando eso a un lado, volvamos. En las perspectivas financieras del anteproyecto de presupuestos de las comunidades europeas el Fondo de Cohesión figura con una cantidad, cuyo 62 por ciento, es decir nuestra parte serían 275.000 millones de pesetas. Ustedes han hecho figurar aquí 200.000 millones de pesetas, faltan 75.000 millones de pesetas, señor secretario de Estado. Puede haber una explicación y no niego que la haya, pues démela. ¿Por qué no lo han hecho figurar? ¿Por qué se han comido 75.000 millones de pesetas? Lo mismo ocurre con los fondos estructurales. Nuestra participación en dichos fondos, que es el 23,47 por ciento la cantidad para el año 2000, según las perspectivas financieras de Berlín y según lo que acabe figurando en el presupuesto de las comunidades del año 2000 a España le hubieran correspondido un billón 170.000 millones. Ustedes han hecho figurar en el presupuesto la previsión de un billón 6.000 millones de pesetas. Faltan, no han hecho ustedes figurar 165.000 millones de pesetas, que unido a los 75.000 millones de pesetas del Fondo de Cohesión estamos hablando de 240.000 millones de pesetas. Los fondos europeos, según las perspectivas financieras que nosotros hemos criticado tanto y que ya se notará con el

tiempo, para el año 2000 no se va a notar, señor De Miguel, evidentemente y nunca hemos dicho lo contrario. ¡Cómo se va a notar el año 2000! En el año 2000, según las perspectivas financieras, nos hubiera tocado un billón 445.000 millones, y ustedes sólo hacen figurar un billón 206.000 millones; Faltan, no han hecho figurar 240.000 millones. Déme una explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado. **(El señor Robles Fraga, pide la palabra.)**

No, no, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, con permiso; un minuto, no me hace falta más.

Me parece muy curioso que nos expliquen a los diputados aquí presentes cómo funciona esta Comisión de Asuntos Exteriores, cómo se ordenan los debates, cómo se procede con el desglose de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores y se pretenda mezclarlo todo de forma tan confusa como inútil. Es cierto que aquí hay una cierta tradición de cómo se procede en el debate de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores, y sería bueno recordar al Grupo Socialista que cuando traiga a un diputado que no conoce esos usos por lo menos se moleste en explicárselos, porque, si no, volvemos a empezar otra vez cada año, y eso es una pérdida de tiempo bastante notable y mucho más irritante de lo que le parece a algunos. **(El señor Martínón Cejas pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínón, discutir sobre lo que vamos a discutir yo creo que no tiene demasiado sentido en este trámite. Vamos a escuchar la respuesta del señor secretario de Estado.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor presidente, ha habido una alusión impertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínón, permítame que cierre aquí esta parte del debate y que le dé la palabra al señor secretario de Estado.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): Señor Martínón, naturalmente que he escuchado su primera intervención con mucha atención. Yo he comparecido muchas veces en esta comisión y no creo que haya nadie que pueda decir que he eludido mis responsabilidades desempeñando mi papel como alto cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Si yo no he respondido a una parte de sus, creo que muy acertadas, observaciones generales (sé que han sido generales y que no van dirigidas a puntos concretos, sino que han sido unas pinceladas generales sobre el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores) Ha sido por respeto al subsecretario del departamento, que es el encargado de entrar en el tema general por ese reparto de explicaciones, que no de responsabilidades. No he respondido por respeto a que él lo va a hacer posteriormente ya que es lógico que en estas comparecencias, tal y como está establecido por la costumbre, cada res-

pensible del Ministerio de Asuntos Exteriores asuma la parte que la propia Comisión le ha asignado, pero, naturalmente, he tomado muy buena nota de todo lo que usted ha dicho sobre los temas generales del presupuesto de Asuntos Exteriores. Espero que el señor subsecretario le dé la respuesta, que es la respuesta del Ministerio.

Con respecto a los temas más concretos a los que se ha referido ya le he dado una explicación. Sobre las transferencias comunitarias le he contestado ya y usted dice que es la que figura en el libro. Es que ésa es la argumentación del Gobierno y yo no puedo dar otra que no sea la del Gobierno. Además, señor Martínón, ya le he respondido a las preguntas concretas que me ha hecho.

Le sorprende que la contribución española haya subido el 10,4 por ciento mientras que los gastos no han subido más que el 4 por ciento, pero es que hay una diferencia obvia; la diferencia es que este país prospera, y como este país prospera tiene mayor PNB, mayor IVA y mayor transferencias de recursos propios tradicionales, por eso este país contribuye más al presupuesto comunitario. Y le diré que el objetivo de este Gobierno ha sido precisamente el de que este país contribuya cada vez más al presupuesto comunitario. Nuestra política no es la sistemática de poner la mano sino la de la solidaridad comunitaria, y la cohesión comunitaria funciona en la doble vía. De la misma manera que nosotros la hemos exigido y la hemos logrado con éxito en el Consejo Europeo de Berlín, hemos sido los primeros en sacar de los fondos estructurales del objetivo 1 a aquellas regiones que se hallaban por encima del 75 por ciento y de contribuir en la medida de nuestras posibilidades, y el objetivo de este Gobierno es lograr que España sobrepase el 90 por ciento de la renta comunitaria y, por tanto, quede fuera del Fondo de Cohesión en el horizonte temporal de estas perspectivas financieras. Ése es el objetivo y no el de ser perpetuamente receptor de fondos. La pretensión de este Gobierno es que España aporte cada vez más al presupuesto comunitario porque eso no es más que el reflejo de la riqueza y de la prosperidad de este país, que es una realidad con este Gobierno, aunque a usted no le guste escucharlo. Como estoy en el uso de la palabra, le digo que ha crecido el 10 por ciento porque el producto nacional bruto español es superior, porque las transferencias por IVA del consumo de los españoles son superiores y porque las importaciones de los españoles, gracias a la prosperidad que hay en España, son superiores, y, por tanto, aumentan los parámetros de nuestra aportación a recursos propios. Le diré otra cosa: este Gobierno está particularmente satisfecho de que España aporte cada vez más al presupuesto comunitario, porque eso no es más que el símbolo de que este país está rindiendo y además rindiendo cada vez más, respondiendo de manera responsable a la solidaridad comunitaria. Estamos recibiendo fondos estructurales y estamos recibiendo fondos de cohesión pero, al mismo tiempo, tenemos capacidad de aportar cada vez más al presupuesto comunitario. Y además, tome nota, esto será ascendente, desde luego mientras este Gobierno dirija este país.

Con respecto a los 68.000 millones de pesetas que usted dice que faltan en el Fondo de Cohesión, he de decirle que usted ha hecho un cálculo del fondo de cohesión de una manera estática; ha dicho es tanto y me

corresponde el 62 por ciento. Pero usted ha de tener en cuenta que el Fondo de Cohesión tiene una evolución por la cual Irlanda todavía recibe una parte, está en lo que se llama un una salida del Fondo de Cohesión, y España va aumentando su parte. Por tanto, en el primer año hay todavía un ajuste que no es exactamente del 62 por ciento, como usted había calculado.

Con respecto al resto de los fondos estructurales, usted ha dicho muy bien que hay una estimación indicativa pero que puede haber ajustes. Habrá ajustes porque esto depende del presupuesto de la Unión, presupuesto que todavía no ha sido aprobado. El 25 de noviembre hay un consejo de presupuestos y el Parlamento tiene que aprobarlos. Cuando se apruebe el presupuesto definitivo se completarán y se ajustarán esos miles de millones de pesetas que usted dice que faltan en lo que corresponde a los fondos estructurales. Usted comprenderá que ni el Gobierno español es tan ingenuo para no reclamar la parte que le corresponde ni el sistema de la Unión Europea funciona tan mal como para que los repartos no figuren. El reparto figurará y al final del balance estarán esas proporciones, que son las que están asignadas en el Consejo de Berlín.

El señor **PRESIDENTE:**

Con ello concluye esta primera comparecencia del secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea. Le agradezco al señor secretario su presencia entre nosotros.

Con una brevísima interrupción procedemos a tramitar la comparecencia del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, don Fernando Villalonga, cuya presencia en esta sala contemplo en este momento un poco distraída, y presidente al mismo tiempo de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Dos minutos de interrupción.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (VILLALONGA CAMPOS), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002177 y 212/002179); DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/002250) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002280.)**

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión. (El señor **García-Santesmases Martín-Tesorero pide la palabra.**)

Señor Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASSES MARTÍN-TESORERO:** Señor presidente, como he visto que no está el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quería rogar al señor Robles que hiciera el favor de disculparse públicamente por las palabras pronunciadas al portavoz de mi grupo en el trámite anterior. No me parecen la muestra más clara de hospitalidad de una Comisión como la nuestra

y del consenso al que estamos habituados las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y rogaría que constara en el «Diario de Sesiones» la disculpa pública del señor Robles a la intervención del señor Martínón.

El señor **ROBLES FRAGA:** No voy a reabrir el debate, señor presidente, sino a cerrarlo, si no le importa.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Si ha habido algo en mis palabras que haya podido irritar al Grupo Socialista o al señor Martínón, por el que tengo el mayor de los respetos, naturalmente, lo retiro; no es mi propósito ofender a nadie. Entiendo que se ha producido un intercambio de opiniones diferentes sobre el contenido de la intervención del señor Martínón y la mía. Si hay algo que le puede haber molestado, lo retiro, sin duda alguna.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Robles.

Vamos a proceder a la comparecencia del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y al mismo tiempo presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Les recuerdo el trámite: intervendrán en primer lugar los portavoces de los grupos que han solicitado la comparecencia, en este caso concreto hay dos solicitudes de comparecencia del Grupo Socialista, una de Grupo de Izquierda Unida y otra del Grupo Popular, y a continuación contestará el señor secretario de Estado, don Fernando Villalonga, cuya presencia agradezco, y le saludo, y luego habrá un breve turno de réplica.

El señor **PÉREZ SEGURA:** Una aclaración, ya que no hemos prestado la atención que se requería. ¿El señor secretario de Estado acumulará las dos comparecencias?

El señor **PRESIDENTE:** Sí.

Tiene la palabra, señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA:** Bienvenido, señor secretario de Estado. Le agradecemos su comparecencia. El Grupo Socialista ha hecho, a su entender, un análisis riguroso de los presupuestos...

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, un segundo. Como saben, posteriormente tenemos la comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que no está acumulada. Veo que hay dos solicitudes de comparecencia del Grupo Socialista, una que figura con el número 2177 y otra con el 2179, dirigidas al secretario de Estado y presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional y esas dos se acumulan. Luego hay una posterior para el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de manera que una es para de secretario de Estado y otra para el secretario general de la Agencia. Espero que lo tenga en cuenta.

Tiene la palabra señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, señor secretario de Estado, a nuestro entender hemos hecho un análisis riguroso de los presupuestos por lo que respecta al ámbito de cooperación internacional para el desarrollo, y lo primero que tenemos que manifestar, incluso de una forma solemne, si me lo permiten, es que en este apartado de cooperación internacional los Presupuestos Generales del Estado, a diferencia de lo que ustedes estiman y publicitan, no crecen. De acuerdo con lo que hemos podido deducir de las partidas que conocemos por los documentos que nos han entregado y destinadas a la ayuda oficial al desarrollo, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 significarán un descenso en el tanto por ciento del PIB destinado a esta materia. Para ello nos hemos remitido a la memoria económico-financiera de los Presupuestos Generales del Estado, donde ustedes, si me permiten la expresión y entre comillas, venden un 6,5 por ciento como incremento para proyectos especiales de ayuda oficial al desarrollo en el marco de la Agencia. Frente a este argumento de incremento del esfuerzo presupuestario, tenemos que decirle lo siguiente. El supuesto incremento del 5,6 por ciento que el Gobierno identifica en 1.920 de pesetas para proyectos especiales vendría prácticamente absorbido por lo que supone el crecimiento del PIB nominal, que como usted sabe es el crecimiento del producto interior bruto más la inflación, que, con datos también oficiales, estimamos en el 5,8 por ciento. Sólo con estos datos crecería, pero lo haría modestamente. Este incremento en los presupuestos, en este caso de la Agencia, sería de menos 3.926 millones de pesetas, producido por la disminución de la partida de microcréditos, que se ve reducida en 4.000 millones de pesetas: de 12.000 millones en 1999 se pasa a 8.000 para el año 2000. Por lo tanto, el efecto combinado de este incremento más la rebaja de 4.000 millones genera este descenso, evaluado en la cantidad que antes le he dicho.

Es especialmente sensible la rebaja en esta partida de microcréditos porque, según las respuestas que han facilitado a diversos diputados de nuestro grupo, en las facilitadas por escrito, así como por la filosofía del propio departamento, estas partidas se definían como la muestra más clara de la solidaridad del pueblo español con los países en desarrollo. Esta partida, puede emplearse según las respuestas que nos han dicho en función de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley de cooperación, sin embargo, el Gobierno todavía no ha desarrollado reglamentariamente la ley en este tema, por lo que hay que ir a la vía de la resolución ministerial, que como transitoria tercera se previó en la misma ley. En la ejecución de esta partida la Secipi no puede estar contenta porque en 1998 su tasa de ejecución es prácticamente nula, según nuestros datos. La Secipi sólo ejecuta el 5,8 por ciento del presupuesto en este ámbito, aunque, como ya explicó usted mismo el otro día, se hayan comprometido 5.500 millones de pesetas en microcréditos con destino a Bolivia, Perú y República Dominicana durante 1998. Por tanto, yendo otra vez a los números, sumando el presupuesto de la Secipi y de la AECI, el conglomerado de la cooperación que afecta a su departamento, constatamos que el programa 134.A, al que se denomina de cooperación para el desarrollo, más el conjunto presupuestario de la AECI, asciende a 47.320 millones de pesetas. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Pérez Segura.

Señor Santesmases y compañía, ¿podrían abandonar la sala? Su conversación está impidiendo que escuchemos en silencio la intervención del señor Pérez Segura. Gracias. Puede continuar.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Muchas gracias, por su amparo, señor presidente.

Por lo tanto, según decíamos, el conglomerado de este programa asciende a 47.320 millones de pesetas, lo que supone, con relación al ejercicio de 1999, un recorte de 2.666 millones.

En cuanto a lo que ustedes denominan esfuerzo presupuestario, que parece que se ha centrado en que los presupuestos del año 2000 aporten el nuevo concepto de proyectos especiales, hay que subrayar que en el capítulo 4, la partida 486 desciende en 1.293 millones y pasan al capítulo 7 como transferencia de capital, aumentando en este caso 2.480 millones de pesetas respecto a las dotaciones presupuestarias del año anterior. Hemos de señalar aquí que, al contrario de lo que ustedes indican, la priorización de las inversiones sobre los gastos corrientes, que en una lectura simple podría ser así, evidentemente, el paso del capítulo 4 al capítulo 7, para nosotros determina un incremento en la discrecionalidad del otorgamiento de estas aportaciones. Esto es así, dado que los proyectos especiales, al quedar fuera de la convocatoria de subvenciones para las ONG y del capítulo de transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, amplían todavía más, si me lo permite, su destino o adjudicación por la puerta ancha y generosa de la convocatoria abierta y permanente que financia proyectos a entidades de distinto tipo, como «Pueblos Fraternos», etcétera; incluso programas presentados por las cámaras de Comercio, entre ellas la de Valencia. No quiero extenderme más en este aspecto.

El segundo punto que queríamos reseñar es el incumplimiento de la Ley de cooperación y las dificultades de transparencia para poder valorar adecuadamente los compromisos del Gobierno con la cooperación. En este punto también ponemos comillas en el sentido de que este es un presupuesto previo a las elecciones y por lo tanto, tendríamos que extremar todos los elementos de transparencia para poder valorar adecuadamente las políticas. El Gobierno —según nuestro criterio, pero además es obvio— ha vuelto a incumplir las obligaciones de la disposición adicional primera de la Ley de cooperación de remitir el informe correspondiente a la financiación de programas de ayuda al desarrollo de los distintos ministerios y organismos públicos. Por tanto, una vez más no podemos conocer con exactitud cuál es la cantidad que en los Presupuestos Generales del Estado podríamos conglomerar y denominar como ayuda oficial al desarrollo. Los únicos datos identificables que conocemos, vía presupuestos, la extensa pero en este caso poco profunda documentación para cooperación y ayuda al desarrollo son los presupuestos de su Secretaría de Estado y los de la AECI. Como ya hemos dicho, la suma de ambos desciende.

Por otra parte, estos datos apenas suponen aproximadamente un 20 por ciento del volumen total de la ayuda bilateral española frente a los recursos de que dispone Economía y Hacienda, que evidentemente son conocidos

por usted: contribuciones a organismos financieros, no financieros, aportaciones a la Unión Europea, los recursos dirigidos al FAD, los recursos dirigidos a reorganización de la deuda y otros y los créditos que incorporan los distintos ministerios. Si hubiésemos tenido este informe, que, como antes he señalado, viene incumpliendo la Ley de cooperación, nos daría la radiografía total del esfuerzo de los españoles a través de la acción de Gobierno. Pero no lo tenemos.

Podríamos haber deducido otros elementos interesantes de debate. Quizá no sea posible en este trámite, pero sí en el futuro. Un dato importante es que en la cooperación descentralizada comunidades autónomas/ayuntamientos, que en 1998 llegó a más de 28.000 millones de pesetas, lo que supone un 26,19 por ciento del esfuerzo total de la ayuda bilateral española en dicho ejercicio, si descontáramos los esfuerzos que se han hecho en reorganización de la deuda, que ascendió a 20.342 millones, sería en todo caso superior en más de 7.000 millones al valor de la condonación de la deuda por parte del Estado. En definitiva, que nos están dando una lección las comunidades autónomas, los ayuntamientos y otros particulares. Así, podemos concluir que de ese 20 por ciento de la cooperación, que conocemos desde Exteriores en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, la ayuda oficial al desarrollo desciende, por lo que no nos situaremos ni en el horizonte más modesto del 0,3 por ciento para el 2000 (el bloqueado Plan director) ni en el 0,7 por ciento del PIB, que es el ansia que a todos nos mueve. Por tanto, si me permite que se lo diga, otro compromiso, señor secretario de Estado, definitivamente arrumbado y devaluado por el Gobierno del Partido Popular.

Dejo otros aspectos para mi compañera doña Belarmina, a los efectos de poder concretarlos en el secretario general de la Agencia puesto que son mucho más precisos.

Nuestras propuestas. Creo que en este momento y para agilizar los trámites es importante recalcar en esta sesión de la comisión, también para el conocimiento de la opinión pública, que nuestra propuesta alcanza el 0,35 por ciento. Nuestro secretario general ya lo ha explicitado y se ha hecho eco la opinión pública, evidentemente. Nos hemos comprometido a alcanzar el 0,35 del PIB en este año, y, por tanto, presentaremos, para conocimiento de la Secretaría de Estado, una batería concreta de enmiendas de incremento presupuestario, que servirán para desglosar los esfuerzos: alrededor de un 20 por ciento a los sectores sociales básicos, el 8 por ciento a la educación básica, el 25 por ciento por ciento a la educación en general, según la resolución que han aprobado nuestros órganos de gobierno y con el objetivo de alcanzar el 0,35 por ciento. Éstas son las prioridades que marca la Ley de cooperación.

En este sentido hay toda una serie de concreciones en el ámbito de las ayudas a las ONG, a la ayuda humanitaria, a la colaboración con los organismos multilaterales no financieros, en el tema de la condonación de la deuda y también en el resto de las actuaciones, en concreto un crédito ampliable para programas y proyectos de la AEIC.

Una vez hecha esta exposición preliminar de análisis de cuál es la política que plasma el presupuesto general del Estado para el año 2000 en la materia que nos compete, señalaríamos una serie de preguntas por si el secretario de

Estado tiene a bien contestarlas en este trámite o, si no, lo haga por escrito. Conocemos perfectamente las limitaciones que en este ámbito tienen los cargos públicos que comparecen. Las enunciamos seguidamente.

En primer lugar, tal como hemos dicho, la Ley de cooperación establece en su disposición adicional primera, segundo párrafo, que junto con los Presupuestos Generales del Estado el Gobierno elaborará un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo. Le pregunto, señor secretario de Estado, ¿por qué no se ha presentado dicho informe junto a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000? Es la misma pregunta que le hice el año pasado, que a la entrada en vigor de la Ley tenía una determinada respuesta, que supongo diferirá en mucho de la de este trámite.

Segundo, la inexistencia del mencionado informe hace prácticamente imposible desglosar en los presupuestos los créditos de los distintos ministerios destinados a financiar programas de AOD. Como es difícil desglosarlo, nos obliga a hacer las siguientes preguntas, en concreto. Primera, ¿cuál es el importe previsto destinado a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo dentro del presupuesto de la Unión Europea? Segunda, ¿cuál es el importe destinado a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo de las contribuciones a organismos internacionales financieros? Tercera, ¿cuál es el importe destinado a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo dentro de las contribuciones a organismos internacionales no financieros? Cuarta, ¿cuál es el importe consignado en los presupuestos para cancelación de deuda externa? Quinta, ¿Cuál es el importe de los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo?

En otros apartados también le queremos interpelar en el siguiente sentido: ¿Qué gastos corresponden a la partida 12.103.486.00 para proyectos especiales cuya financiación ha descendido este año en 1.293 millones de pesetas? ¿Qué gastos corresponden a la partida 12.103.796.00 para proyectos especiales, cuya financiación ha aumentado este año en 2.480 millones de pesetas?

Aún quedan un par de preguntas. ¿Qué previsiones de incremento y de recursos presupuestarios van a adoptar para cumplir el compromiso parlamentario aprobado de que se llegue a identificar un gasto del 30 por ciento de la AOD para estos sectores, un 8 por ciento a la educación básica y un 25 por ciento a la educación en general, sin que suponga detrimento en las cantidades destinadas a los distintos sectores sociales básicos, sea, prioridades en nuestras enmiendas?

En último lugar y de manera muy puntual aparece en el presupuesto de su Secretaría de Estado una partida bajo el concepto 484, transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro que actúan en el campo de la cooperación al desarrollo, que entendemos que no deja de ser una novedad porque creíamos que era la Agencia quien realizaba estas funciones de transferencia a entidades.

Le agradeceré si puede hacernos algún breve comentario al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Nuestro grupo ha pedido exclusivamente la comparecencia del señor secretario de Estado, a quien también damos la bienvenida, para abordar globalmente la partida presupuestaria 134.A. Por tanto, nuestra reflexión va a ser global tanto sobre la Agencia como sobre la propia Secipi. Primero partimos de una reflexión política, la de que discrepamos —y lo hemos hecho ya en los anteriores presupuestos— de algunos de los principios que maneja el Gobierno sobre la calidad de la ayuda española.

Quiero referirme a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, cuya actuación nosotros entendemos no corresponde con los principios que deben emanar de la ayuda oficial al desarrollo. Deberían estar encuadrados en otros ministerios y, por tanto, la contabilización del conjunto de la ayuda española —al que luego haré referencia— evidentemente se vería mermado, porque seguimos en la idea de que los objetivos que pretende cubrir esa dirección general nada tienen que ver con la ayuda al desarrollo.

El otro elemento de la Secipi, que nosotros entendemos que tampoco recoge en sus actividades los principios teóricos que bajo nuestro punto de vista debe incorporar la ayuda oficial al desarrollo, es la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, otra acción de la política española que debería estar encuadrada en otro ámbito, en otro ministerio distinto al de Exteriores, en el programa de cooperación para el desarrollo.

Se habla de la relación en el ámbito bilateral y aquí nos encontramos sufragando relaciones con Estados Unidos para un programa que se propone que esté dotado con 200 millones de pesetas, para desarrollar acuerdos de amistad, defensa y cooperación. Se incorporan intercambios científicos con distintos países de lo que se podría considerar el primer mundo. En el ámbito multilateral, también adscrito a esta Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, nos encontramos financiando proyectos de cooperación europea, como es el proyecto Eureka. En el apartado de macrociencia destaca el Centro Europeo de Investigación Nuclear. La cooperación científica multilateral también se lleva en otros foros, como el Comité científico de la OTAN, el Intelsat, Eutelsat, etcétera. Nosotros entendemos que estos elementos son ajenos a lo que es la cooperación entendida como cooperación para el desarrollo —quiero subrayar ese elemento para que no se malinterprete la reflexión del grupo—; son partidas y gastos que hacen minorar el porcentaje que el Gobierno dedica al concepto teórico que nosotros consideramos que es la ayuda oficial al desarrollo.

Si a eso añadimos otro concepto político que nosotros planteamos y que tiene que ver con que la cooperación tiene que cubrir unos objetivos que no tienen que priorizar especialmente lo que son las relaciones comerciales de España en el exterior, nos encontraremos con que eso, tiñe, mancha de alguna forma, lo que es para nosotros la calidad de la ayuda oficial al desarrollo.

Entrando en elementos más concretos, el programa 134.A tiene un recorte respecto a los presupuestos de 1999

que supera los 2.600 millones de pesetas. La Secretaría de Estado de Cooperación sufre también un descenso próximo a los 4.000 millones de pesetas. Nos encontramos con una serie de movimientos entre partidas que nos gustaría explicarse, relacionados con proyectos especiales, que prácticamente se reducen a la mitad, de 3.034 pasa a 1.741. A la vez, hay un incremento en la partida 796 al exterior también para proyectos especiales, donde hay un aumento de 2.480 millones de pesetas, elemento que le pedimos nos aclare.

Dentro de la calidad de la ayuda oficial al desarrollo española volvemos a tener que referirnos a los créditos FAD. Aquí no sólo se trata de una reflexión de mi grupo, sino que aprobamos una Ley de cooperación donde se incorporaba una regulación de estos créditos y, además, el principio de coherencia obligaba a cumplir una serie de condicionantes. Nos encontramos en el día de hoy que esa regulación se echa en falta y que la ley de acompañamiento de nuevo, igual que en el presupuesto del ejercicio anterior, vuelve a incorporar modificaciones sobre los créditos FAD. Hay una nueva incorporación sobre la posibilidad de pagar con cargo al FAD los gastos derivados del control, seguimiento e inspección. Por tanto, por qué el Gobierno sigue utilizando los mecanismos de los que la Ley de cooperación no se ha dotado para regular este tipo de cuestiones. Por qué, en caso contrario, no lanzamos la regulación de este instrumento, que está incorporado a la cooperación española, que es cuantitativamente importante y cualitativamente tiñe de un color especial a la cooperación española.

Queremos que nos explique el grado de compromiso que adquiere el Gobierno en estos presupuestos para cumplir las obligaciones de participar en la firma de convenios y acuerdos internacionales relacionados con la cooperación para el desarrollo, en concreto el acuerdo que firmó España en 1995 para dedicar el 20 por ciento de la ayuda a programas de prioridad social básica, el famoso acuerdo 20/20, convenios como la lucha contra la explotación infantil, recursos que se deben destinar, la lucha para la protección de los derechos humanos en el mundo, el desminado, etcétera, un montón de acuerdos y convenios en los que participamos junto con el Gobierno español. Queremos que el Gobierno sea responsable con esa firma y actúe presupuestariamente para poder sufragar esos gastos, porque también tenemos constancia de que algunas organizaciones que se encargan de gestionar programas específicos en estas materias se están encontrando con la escasez de recursos que provienen de la poca responsabilidad de algunos países a la hora de cumplir sus obligaciones mediante las aportaciones de dinero para estos fondos.

La cooperación descentralizada que figura en estos presupuestos es insuficiente. No sólo es una reflexión de nuestro grupo, sino que la calidad de la ayuda descentralizada española ha sido analizada también por entidades supranacionales y es un mecanismo útil, eficaz, racional —por los elementos que hay que valorar a la hora de hacer cooperación—, y pretendemos que en estos presupuestos el Gobierno haga una apuesta clara tanto hacia las corporaciones locales como hacia las comunidades autónomas.

Seguimos sin entender por qué sigue habiendo partidas que tienen como fin concreto el orientar recursos a organi-

zaciones mercantiles porque cada vez más, están obteniendo una relevancia que consideramos que no ha lugar, puesto que priorizamos la actuación en el campo de las organizaciones no gubernamentales que no tienen ningún interés mercantil.

En resumen, el programa 134.A visualiza una escasa voluntad del Gobierno en cumplimentar no sólo el hipotético y lejano deseo de alcanzar el 0,7, sino incluso el 0,35, que era un escalón hacia el que nos debíamos dirigir. Nos encontramos con que, a pesar de que el Gobierno podía haber tenido la tentación de hacer un presupuesto electoralista para las próximas elecciones generales, la realidad de las cifras nos alejan mucho de cualquier tipo de discurso oficial o de los compromisos adquiridos por el Gobierno con las organizaciones no gubernamentales. Se reduce nuestra solidaridad con los pueblos, con los países menos desarrollados. Por tanto, no sólo incorporaremos elementos cuantitativos, sino que a lo largo de nuestro proceso de enmiendas incorporaremos elementos de mejora de calidad y de asunción de responsabilidades por parte de España, con esos convenios internacionales que ha firmado.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** El Grupo Popular agradece la presencia, un año más, en este trámite de comparecencias de la ley de presupuestos, del secretario de Estado de Cooperación.

La comparecencia está solicitada para estudiar y analizar las dudas de los grupos parlamentarios sobre el programa de cooperación concreto que le corresponde a la Secretaría de Estado de Cooperación y a la Agencia Española de Cooperación Internacional. Hay que decir que este trámite siempre ha facilitado ayuda a los grupos parlamentarios, aunque estamos hablando de presupuestos y, por tanto, de perspectivas de créditos presupuestarios, pero lo importante en esto siempre es la ejecución de los créditos. Desde luego, los datos de ejecución que este Gobierno está aportando en la liquidación de los presupuestos son muy positivos. En el pasado la ejecución de los créditos de ayuda al desarrollo casi nunca alcanzaba el 70 por ciento y en los últimos cuatro años hemos llegado al 95, al 96 por ciento, y en el caso de la Agencia Española de Cooperación y de la Secretaría de Estado de Cooperación al 99 por ciento.

No me parece excusa suficiente con los documentos presupuestarios que el Gobierno remite a la Cámara, el que los diputados no podamos expurgar lo que supone el programa español de ayuda oficial al desarrollo, del cual una parte muy importante le corresponde al Ministro de Asuntos Exteriores. En este momento queremos hacer una reflexión. Sus señorías han sumado los créditos del presupuesto del Ministro de Asuntos Exteriores y quizá han podido comprobar que si sumamos el programa de cooperación que le corresponde a la Secretaría de Estado de Cooperación y a la Agencia Española de Cooperación con la aportación de España al sistema de Naciones Unidas y a la Unión Europea en programas que computan como ayuda oficial al desarrollo, porque no todos computan como tal, el esfuerzo de solidaridad del Ministro de Asuntos Exteriores es muy importante, tanto que aproximadamente el 60,5

por ciento de los recursos del Ministerio computan como ayuda oficial al desarrollo. Éste no es simplemente un valor cuantitativo, es un valor de mucha profundidad. Significa, entre otras cosas, que uno de los objetivos fundamentales de la Ley de cooperación se está cumpliendo, y por supuesto, manifestamos nuestra satisfacción, porque esa declaración política que hizo hace cuatro años el Grupo Popular se está cumpliendo con decisión, ya que el objetivo fundamental de la política exterior de España es la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos en el mundo, etcétera, la cooperación al desarrollo. Esto no solamente se consolida en los presupuestos del 2000, sino que se incrementa en los presupuestos de dicho año. Algunos portavoces han manifestado una serie de cifras —espero que el secretario de Estado después nos lo aclarará—, pero me parece que han manejado borradores de presupuestos definitivos, más que presupuestos, por la disparidad de las cifras que se han señalado y las que aparecen en los documentos de la sección 12, que tenemos todos los diputados. Hay que distinguir de manera clara lo que es ayuda oficial al desarrollo, en la que participa el sistema español de ayuda al desarrollo, en el que como algún portavoz ha dicho participan bastante, aunque no de forma excesivamente significativa, las comunidades autónomas y entidades locales. Apenas destinan 30.000 millones de pesetas de un total, redondeando la cifra, de 220.000 millones de pesetas que ejecutarán casi con toda seguridad en 1999.

Haciendo reflexión serena de los créditos de ayuda oficial al desarrollo, que contempla el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y el de otros ministerios, y haciendo una aproximación, porque no se puede hacer de otra manera, de lo que supondrá en el 2000 la cooperación descentralizada, que no está en manos del Gobierno, puesto que es competencia de las comunidades autónomas y entidades locales, las perspectivas de cooperación superan los 250.000 millones de pesetas, que era lo contemplado en los presupuestos de 1999. En nuestra opinión, se ha producido un incremento muy significativo en cuanto a la cantidad de la cooperación. Quiero recordar, puesto que se ha mencionado, una serie de cifras. En 1994 la ayuda oficial al desarrollo había caído de manera estrepitosa: estábamos en un 0,4 por ciento. A nosotros también nos gusta hablar del compromiso de solidaridad, del tanto por ciento sobre el PIB, del 0,7, y lo hablamos con todas las consecuencias. La cifra más alta de participación del PIB en España en ayuda oficial al desarrollo, como SS.SS. saben muy bien, se produjo en 1993 y 1994. En 1993 se alcanzó un 0,28 por ciento del PIB y en 1994 un 0,24. Antes he dicho una cifra equivocada, no fue el 0,24 por ciento en 1994, sino en 1995. Pero hay que tener en cuenta que en aquellos años, 1993 y 1994, la cooperación española era fundamentalmente reembolsable; lo digo con todas las consecuencias. El Gobierno de entonces computó como ayuda oficial al desarrollo las cantidades, nada despreciables, en 1993, de 80.000 millones de pesetas y, en 1994, de 95.000 millones de pesetas en créditos FAD. Hoy, algunos años después, se ha invertido completamente. Apenas se dedicaban entonces 30.000 millones de pesetas a ayuda no reembolsable, a lo que se considera donación. Puedo decir con todas las consecuencias que hasta 1996 la cooperación española era rabiamente interesada y muy poco solidaria. A partir de

esas fechas, la cooperación española invierte la tendencia. Los créditos FAD caen de manera muy notable en el peso de la cooperación, y tenemos las cifras...**(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Izquierdo. Señor Espinosa y señor Puche, que están al fondo de la sala, las conversaciones se oyen mucho e impiden que podamos escuchar, con toda la atención necesaria, al orador que está en el uso de la palabra. Si tienen algo que hablar, les agradecería que salieran fuera de la sala.

Puede continuar, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Continúo, señor presidente. Gracias. Además, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el propio CAD así lo constataron en 1994. Habiendo invertido la tendencia, teniendo una cooperación más solidaria y menos interesada, puesto que ha caído de manera muy notable el peso de los créditos FAD, hasta el punto de que en 1998, (son los datos concretos que tenemos, porque los de 1999 aún no son definitivos) la cooperación no reembolsable española bilateral es de 95.000 millones de pesetas y la cooperación reembolsable de 31.000 millones de pesetas, justo al revés. Yo me hago la siguiente reflexión: habiendo hecho este esfuerzo extraordinario y habiendo mantenido un crecimiento —lo dijo el secretario de Estado en su última comparecencia ante la Comisión de Cooperación hace unos días— de un nueve por ciento anual sostenido, muy por encima del crecimiento nominal del PIB, que, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, podemos cifrar en el 5 por ciento sumando la inflación al crecimiento medio, los datos totales no porcentuales reflejan esa tendencia con toda claridad. En cuatro años la cooperación española ha aumentado sus recursos en 104.000 millones de pesetas, y así todas las partidas. Por ejemplo, la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales ha triplicado su esfuerzo en cuatro años. En la legislatura anterior apenas se invirtieron 19.000 millones de pesetas por este concepto; en esta legislatura, cerca de 50.000.

Hablaban SS.SS. de la condonación de deuda externa. Se ha triplicado. Hemos pasado de 12.000 millones de pesetas a cerca de 40.000 millones en estos últimos cuatro años. Podemos seguir hablando, por ejemplo, del incremento muy significativo de la ayuda alimentaria y de emergencia, partidas a las que se ha hecho referencia. Se me puede decir que depende de las catástrofes, pero les recordaré que en 1994 hubo una catástrofe extraordinaria de consecuencias terroríficas, fue la primera crisis de los refugiados en los Grandes Lagos, que en proporciones menores se repitió en 1996, y, sin embargo, España triplicó su ayuda de emergencia. En 1994 fueron 500 millones de pesetas y en 1996, gobernando el actual partido, 1.500 millones de pesetas. En cualquier caso, no creo que tengamos que manejar estas cifras para hacer partidismo. Yo soy de los que piensan que esto es mérito de todos. Pero los datos son los que están y las cifras podemos interpretarlas pero no discutir las. El balance de la cooperación española es positivo y los presupuestos que el Gobierno ha presentado para el año 2000 consolidan este crecimiento de la cooperación. Se puede determinar con claridad, estudiando bien los presupuestos del Estado de todos los departamentos, que las

perspectivas de ayuda al desarrollo en el 2000 van a ser muy importantes, superiores a los 250.000 millones de pesetas.

Voy a terminar, señor presidente, aprovechando la presencia del secretario de Estado para hacerle alguna pregunta. Es verdad que vamos a aprobar un documento de extraordinaria importancia que será el Plan director de la cooperación; se ha vertido alguna duda sobre la voluntad del Gobierno de aprobar dicho Plan director. Le pregunto al secretario de Estado, una vez más, puesto que lo hicimos ya hace poco en la Comisión de Cooperación, sobre las previsiones del Gobierno acerca de este documento. Finalmente, si el secretario de Estado quiere, nuestro grupo estaría muy interesado en que nos hiciera una previsión de lo que va a ser el crecimiento de la ayuda oficial al desarrollo española en los próximos años, en función de ese documento que se está ultimando y que aprobaremos en Las Cortes.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, pido la palabra para una cuestión procedimental, simplemente. El orden del día de esta Comisión dice que a las 11 tiene que comparecer el subsecretario de Asuntos Exteriores. Digo esto porque quizá podríamos estar en situación de eximir al señor secretario de Estado de su comparecencia ya que el señor Izquierdo nos ha hecho gracia de todos los elementos sustantivos del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Segura, por favor.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Villalonga Campos): Yo reconozco, señorías, que nos encontramos en un momento de transición en la construcción del esquema de la cooperación oficial española para el desarrollo y que, por tanto, a veces resulta difícil leer un presupuesto como es el de transición sin tener aprobado un plan director que claramente marque cuáles son las tendencias y cuáles son las previsiones del Gobierno que se podrían contrastar con este presupuesto. Es difícil leer en el presupuesto todo lo que es la ayuda oficial al desarrollo. Es cierto que existe una obligación legal del Gobierno de preparar un informe de manera integrada que recoja los créditos de ayuda oficial al desarrollo, como viene establecido en una disposición adicional de la ley. Igual que el año pasado me comprometí ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, este informe será remitido en breve a las Cortes Generales para la presente discusión presupuestaria. Es un informe que no es fácil de elaborar, ya que tiene que hacerse a través de las comunicaciones expresas de los diferentes departamentos ministeriales, de los diferentes gestores, pues no todos los créditos que se computan como ayuda oficial al desarrollo están integrados en el programa presupuestario 134.A y los correspondientes a la Agencia o a la Secretaría de Estado. Por tanto, en breve, remitiré a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo ese informe resumen sobre

las previsiones presupuestarias globales de ayuda oficial al desarrollo.

Me gustaría señalar a SS.SS. que esta Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica no es tan solo una secretaría de Estado de cooperación para el desarrollo, es una secretaría de Estado de cooperación internacional, por tanto no gestiona tan solo competencias relativas a la Agencia Española de Cooperación sino también de otras direcciones generales del Ministerio que están integradas en esta Secretaría de Estado, como la de Relaciones Económicas Internacionales o la de Relaciones Culturales, que tiene muchas partidas que no se incluyen después en la contabilidad de la ayuda oficial al desarrollo, como son la cooperación cultural con los países europeos y la cooperación científica con Estados Unidos.

A la secretaría de Estado se le atribuyen dos programas, el 134.A, cooperación al desarrollo, y el 134.B, cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior. Hay un tercer programa que también conocen SS.SS., el 800.X, relativo a transferencias entre subsectores, que tiene un sentido exclusivamente instrumental y que se refiere a los organismos públicos o autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, concretamente la Agencia y el Instituto Cervantes, que nutren sus presupuestos de los presupuestos de la Secretaría de Estado. En relación con esos programas, las cifras básicas son las siguientes. En 1999, el presupuesto inicial de la Secretaría de Estado, incluidas las transferencias, ascendía a 54.427 millones de pesetas y para el año 2000 el proyecto recoge 53.420 millones; es decir, hay una minoración, que después explicaré a SS.SS., de 1.007 millones de pesetas o un porcentaje minorado del 1,86. La minoración se debe fundamentalmente a la reducción en la consignación para microcréditos.

Intentaré explicarles por qué se produce una minoración en la partida para microcréditos, que estaba incluida en las previsiones presupuestarias del programa de dotación de microcréditos. Como saben es un instrumento nuevo que está en la primera fase de un período de cinco años, que fue nuestra solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda. Es un programa que abarcará del año 1998 al año 2002 y, de acuerdo con las previsiones, la distribución por años será la siguiente: 12.000 millones para el año 1999 y se prevé una dotación de 8.000 millones para el año 2000. No se trata de una reducción del conjunto del fondo de microcréditos, sino que simplemente estamos construyendo un fondo de microcréditos que entendemos que para el año 2002 debe llegar al techo de los 40.000 millones de pesetas en el fondo. Por tanto, hemos hecho una distribución anual (la hicimos ya el año pasado cuando la incluimos en la partida de la Secretaría de Estado) por la que en 1998 contábamos con 6.000 millones de pesetas, en 1999 con 12.000 millones de pesetas, en el año 2000 contaremos con 8.000 millones de pesetas, en el 2001 también con 8.000 millones de pesetas y en el 2002 con 6.000 millones de pesetas. Obviamente, los compromisos reales asumidos —eso es lo que refleja la nueva ejecución contable— no dependen exclusivamente de una decisión española sino de las circunstancias de cada uno de los países beneficiarios. Por tanto, aunque parece que el año pasado la ejecución fue muy baja, se llegó a un acuerdo con todos los países que S.S. ha mencionado y se superaron los 5.000 millones de

pesetas, aunque el ICO no los ejecutó en función de las negociaciones financieras que tiene que realizar. Lo mismo ocurre con otros instrumentos financieros que se negocian durante un año y se desembolsan posteriormente con un decalaje de un año o un ejercicio. Esa es la explicación de la reducción de la dotación de esa partida.

En cuanto al programa 134.A, la suma de los créditos gestionados por la Secretaría de Estado, como he dicho, asciende a 47.611 millones de pesetas; la reducción de los microcréditos ya la he explicado a SS.SS. La partida que concierne a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo evoluciona favorablemente, se pasa de 8.335 millones en el año 1999 a 8.926 millones en el 2000, aumentando por tanto en un 7,1 por ciento, 591 millones de pesetas. También se incrementa la partida de evaluación de la Oficina de Planificación de la Secretaría de Estado. El programa de evaluaciones es reciente. Sus señorías ya tienen los resúmenes de las evaluaciones realizadas en el pasado ejercicio y este año también he explicado en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo cuál es la programación para las evaluaciones de la cooperación española para el año 2000, que se incrementa con un presupuesto de 51 millones de pesetas.

También me gustaría señalar a SS.SS. que hay una nueva partida en la Secretaría de Estado, que es transferencias, a la que S.S. se ha referido anteriormente. Es la primera vez que incluimos en el presupuesto algo que en estas Cortes Generales se introducía a través de enmienda y es la subvención a programas de desarrollo de partidos políticos. Lo hemos incluido por primera vez dentro de la Secretaría de Estado en el presupuesto remitido por el Gobierno y no se introduce a posteriori por enmienda, si bien es cierto que es una cantidad inferior a la que SS.SS. incluyeron por enmienda el año pasado.

Es muy difícil hacer una previsión de cuál será la cooperación descentralizada. Yo no creo que la cooperación descentralizada en este país nos esté dando ninguna lección a nadie. Sobre un montante de 220.000 millones de pesetas que calculamos que se ejecutará de ayuda oficial al desarrollo en el año 1999, que la cooperación descentralizada ejecute —no llegue al 19 por ciento— 30.000 millones de pesetas, manejando hoy en día las administraciones públicas descentralizadas cerca del 56 por ciento del gasto público, no me parece que sea una lección para nadie, porque aquí las cifras son muy engañosas y las palabras también. Cuando un gran ayuntamiento dice que dedica el 0,7 por ciento de su presupuesto a cooperación al desarrollo no está cumpliendo la relación ayuda oficial al desarrollo-PIB o la participación de ese gran ayuntamiento en el PIB; está hablando de su presupuesto. Si yo hablo de los Presupuestos Generales del Estado los porcentajes subirían muchísimo. Yo estoy hablando de la relación PIB-ayuda oficial al desarrollo y de lo que me hablan algunos ayuntamientos o algunas administraciones descentralizadas es de porcentajes de ayuda oficial al desarrollo en su presupuesto, pero las cifras no son comparables. Unas administraciones públicas descentralizadas, vuelvo a repetir, que manejan cerca del 56 por ciento del gasto público en España y que apenas llegan al 19 por ciento de cooperación oficial al desarrollo no me parece que sean una lección para nadie.

Respecto a los programas concretos que SS.SS. me han preguntado, yo prefiero dejar a la intervención del secretario general de la Agencia Española de Cooperación la explicación de las variaciones internas dentro del programa de la Agencia, aunque quiero decirles que la convocatoria abierta y permanente no sólo financia a las ONG que usted ha mencionado sino también, por ejemplo, a la Pablo Iglesias, con programas importantes de cooperación política en Guatemala, etcétera. De manera que una cosa son los mecanismos y otra muy diferente la transparencia con la que necesariamente opera y tiene que operar la Agencia Española de Cooperación.

Sobre los créditos FAD quiero decir a SS.SS. que también nos encontramos en un momento de transición. Es cierto que estamos en un proceso de desarrollo de la Ley de cooperación y que muy en breve podemos remitir el plan director a estas Cortes Generales; plan director que ha sido consensuado con organizaciones no gubernamentales, Administración, patronal, sindicatos y expertos y que establece, como los miembros de esta Cámara que pertenecen a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo conocen, unas previsiones presupuestarias para el año 2002 que situará la ayuda oficial al desarrollo en un 0,3 del PIB español, el 0,35 por ciento. El esfuerzo es tremendamente grande puesto que para el crecimiento real del PIB —es decir, inflación más crecimiento, para situarnos en las cifras que nos establece el plan director— tenemos una previsión de crecimiento de cerca del 9 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo anual. Esto se está cumpliendo en el año 1999 a pesar de que —vuelvo a repetir que es difícil leer las cifras globales de cooperación para el desarrollo en estos presupuestos de transición— frente a una previsión presupuestaria de esas partidas, 134.A, 134.B, de un 3 por ciento, la ayuda oficial al desarrollo ha crecido cerca del 10 por ciento. Yo les aseguro que en estos presupuestos, frente al crecimiento de las partidas que SS.SS. en una lectura rápida pueden comprobar, junto a un novedoso sistema de financiación de organización no gubernamentales, por primera vez pueden los contribuyentes dedicar su 0,5 por ciento —que ya no es el 0,5 por ciento sino el 0,8 por ciento— bien a sostener a la Iglesia Católica o a las organizaciones no gubernamentales en concreto, ya se las menciona expresamente, se garantiza no sólo un techo sino también un suelo, que es el más alto de la financiación que han obtenido las organizaciones no gubernamentales por vía del IRPF. Esto, junto al anuncio del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía de los planes de condonación de deuda, en concordancia con los organismos financieros internacionales, nos hacen pensar que las previsiones de la evolución de la ayuda oficial al desarrollo recogidas en el plan director no sólo se van a mantener sino que se superarán. Yo me puedo sentir muy satisfecho de poder incrementar las cifras globales de cooperación, de estar acercándome al 0,3 por ciento y haber roto la tendencia evolutiva negativa, de haber invertido la tendencia negativa o decreciente del volumen de ayuda oficial al desarrollo en términos porcentuales respecto al PIB que se había producido en años inmediatamente anteriores. En el año 1997, como SS.SS. conocen, la ayuda oficial al desarrollo supuso un porcentaje de un 0,24 por ciento frente al 0,22 por ciento de 1996, en 1998 el incremento de recursos se tradujo en

un porcentaje del 0,25 y para 1999 nosotros calculamos que podemos incrementar ese porcentaje en el sentido que marca el plan director y encaminarnos en el año 2002 al 0,3 por ciento.

Quería dar a SS.SS. algunos datos, a pesar de que reconozco que es difícil leer estos presupuestos en este momento de transición y espero que el documento resumen, cuya elaboración es dificultosa, aclare a SS.SS. un poco más las previsiones gubernamentales. En 1999 el total de la ayuda oficial al desarrollo ascendió a 220.000 millones frente a los 65.000 de 1989, los 98.000 de 1990, los 131.000 de 1991 y los 168.000 de 1995, de manera que hemos pasado, comparando entre 1996 y 1999, de 160.000 a 220.000 millones en 1999 y creemos que superaremos los 250.000 millones en el año 2000 con estos presupuestos más la ayuda oficial al desarrollo descentralizada, más la condonación de deuda, más las cifras que se puedan ir perfilando en función de la recaudación del IRPF. Otro dato que me gustaría dar a SS.SS. es el total de ayuda oficial al desarrollo, que en el período 1992-1995 ascendió a 665.000 millones y en el período 1996-1999 a 769.000 millones. Las subvenciones a organizaciones no gubernamentales han pasado en el período 1992-1995 de 19.000 millones a 47.000 millones en el período 1996-1999. Lo mismo puedo decir sobre la calidad de la ayuda. Hemos pasado de tener una cooperación donde primaba sobre todo la cooperación reembolsable, los créditos FAD básicamente, los instrumentos financieros, a una reducción muy notable de los instrumentos financieros en relación con el total de la ayuda oficial al desarrollo. Así, por ejemplo, en 1998 la no reembolsable ascendió a 95.700 millones frente a los 31.000 de ayuda reembolsable. Estos datos, si los comparamos, por ejemplo, con el período de 1994, los instrumentos crediticios que contabilizaban en la ayuda ascendían a 80.000 millones frente a los 35.000 no reembolsables. De manera que sí se está avanzando en calidad, en cantidad y en porcentaje.

Nos encontramos en un momento clave de la cooperación española, con una ley aprobada por estas Cortes Generales, una ley que estamos desarrollando —con esas dificultades que SS.SS. conocen—, ajustando los mecanismos no sólo de la Administración sino también de la cooperación descentralizada, oficial, de organizaciones no gubernamentales y de los instrumentos y del marco institucional de la cooperación al desarrollo. Espero que en muy breve, vuelvo a repetir, podamos presentar a estas Cortes Generales para su aprobación, previa enmienda de los grupos parlamentarios, el plan director y espero también que en muy breve plazo podamos tener una nueva regulación no sólo del FAD sino del microcrédito, del Consejo de Cooperación para el Desarrollo o de la Comisión Interterritorial. Los presupuestos generales de cooperación son presupuestos solidarios, no son presupuestos electorales, como no podía ser de otra forma. No creo que quepa hacer electoralismo de la cooperación al desarrollo y sinceramente lo digo desde el fondo del corazón. Sí que son presupuestos serios, sí que se ha producido una modificación sustancial de la calidad de la ayuda, y de la ayuda. En el año 2000 terminaremos con cifras de 250.000 millones de pesetas, cumpliremos el plan director y tendremos una cooperación con una

base institucional legal muchísimo más perfecta que la que teníamos y que es la que exige la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Voy a intervenir brevemente, dada la hora, para recalcar algunos aspectos relativos al enmarque de la exposición del señor secretario de Estado, que en su último tramo ha venido a hacer una especie de balance que a la actuación del Gobierno compete en este ejercicio, que es el de ultimación de esta legislatura, y también de otros comentarios que se han podido hacer a raíz de estos datos y de esta serie de estadísticas que nos ha explicado.

Hemos de constatar que todo el mundo reconoce que este Gobierno ha hecho la Ley de cooperación. Todo el mundo lo reconoce y todos los grupos políticos hicieron en su día para ello un notable esfuerzo de aproximación porque, si me lo permite, era una cuestión de Estado. Pero ya que se cita a otros gobierno, yo no sólo me veo en la obligación sino en el orgullo de exhibir que en la política de cooperación para el desarrollo nadie restará el mérito que en su día, con la colaboración de todos los grupos políticos, tuvo el Gobierno socialista al instaurarla. Este es un mérito que muchas veces se ningunea. Creo que tiene que constar explícitamente en el «Diario de Sesiones» los méritos de todos los gobiernos, unos legislativos y otros por haber iniciado por la vía del hecho un avance imparable en la posición que el mundo requiere de nuestro país y de nuestra economía. Podríamos enzarzarnos en si los volúmenes son los adecuados o no, si las pesetas son constantes o son corrientes (entonces ya veríamos las cosas de otra manera) o si es de más o menos calidad la no reembolsable) pero también si es necesaria o no para los efectivos del país que las cifras de no reembolsables sean también importantes, porque, en definitiva, estamos aportando mucho a microcréditos y estos todo el mundo sabe que son reembolsables.

Una vez dicho esto, constato a modo de colofón dos cuestiones. Primera, dejando aparte circunloquios y estadísticas, el reconocimiento explícito, por parte de la Secretaría de Estado de que este año el presupuesto del 2000 disminuye la aportación del Gobierno en cooperación para el desarrollo. Está constatado. Nos ha dado unos argumentos, sabemos que es difícil la ejecución en términos crediticios y que esto lo distorsiona, pero el esfuerzo es inferior. La segunda la gran prenda del Gobierno es la Ley de cooperación. También constatamos que ustedes incumplen la ley, su propia ley. Si el año pasado era disculpable la no presentación del informe en paralelo al esfuerzo de toda la Administración en materia de ayuda al desarrollo, este año recogemos positivamente el hecho de que usted lo hará porque cumplirá su palabra de enviar el informe, pero en términos estrictos de ley tendría que haber venido en paralelo o acompañando la presentación de los presupuestos. Por tanto, tome nota, señor secretario de Estado, de que este año también ha incumplido el precepto legislativo de informar adecuada y desglosadamente del esfuerzo gracias a la situación económica —que no es la misma que en los años 1993 y 1994, cuando nuestra economía estaba completamente constreñida por una situación de crisis mundial importante— y que los ejercicios de su Gobierno, aparte de

los esfuerzos que nadie les puede negar en materia económica, se ven de alguna manera coronados por una boyante situación económica internacional a nivel relativo y, por tanto, a nivel del porcentaje de aplicación en esta materia presupuestaria no distan o al menos no pueden hacer una competencia demasiado rutilante con el esfuerzo en momentos de crisis en los años 1993 y 1994 con gobiernos socialistas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, haré una breve exposición para agradecer la intervención del señor Pérez Segura porque yo creo que un bagaje muy importante de este Gobierno es la Ley de cooperación. Alguien decía el otro día en una reunión que se habían hecho cosas o que las cosas iban más deprisa, porque a la Ley de cooperación hay que sumar la Ley de prohibición de minas antipersonales, la adopción de un código de conducta para transparencia y control del tráfico de armas, la propuesta española para la condonación de deuda externa y su conversión en desarrollo, el apoyo decidido a las ONG y el incremento de la ayuda. No creo, señor presidente, señorías, que se pueda deducir de la lectura de los presupuestos que el esfuerzo del Gobierno en la ayuda oficial al desarrollo haya disminuido. Se podrá decir para intentar que quede, pero si uno se va a los datos no se puede decir. Antes bien, como ha dicho el secretario de Estado, la ayuda oficial al desarrollo está creciendo a un ritmo del 9 por ciento y en el 2000 a lo mejor va a crecer a un ritmo superior si se cumplen las previsiones del plan director que en breve se traerá a las Cortes.

Para terminar haré una reflexión final. Esto se ha hecho con el apoyo de todos, con el consenso de todos, el social y el político, porque lo hemos buscado, y también en un momento de recorte del gasto. No vale decir que entonces teníamos una situación económica muy difícil y ahora tenemos una situación económica brillante. Nos vamos a las cifras y vemos que este esfuerzo de solidaridad se ha hecho, por ejemplo, pidiendo a los funcionarios de este país la congelación de su salario, cumpliendo los objetivos de convergencia con la moneda única, que han sido muy difíciles de cumplir porque ha supuesto un recorte del gasto público superfluo, del gasto corriente, muy importante. Sin embargo, en aquellos gastos de extraordinaria prioridad para este Gobierno, y creo que para todos los partidos políticos, se ha hecho un notable esfuerzo en las políticas de solidaridad en general dentro de nuestro país y hacia afuera. Por tanto, una cosa no tiene que ver con la otra. No es la situación económica de un país la que influye en la decisión política de apoyar determinadas políticas. Es claro que en estos momentos se puede presentar un balance de todos —si se quiere, por supuesto que sí—, de un apoyo decidido del Gobierno de España y de la sociedad española a las políticas de cooperación internacional para el desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y PRESIDENTE DE LA AGENCIA**

ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Villalonga Campos): Señor presidente, me gustaría insistir en los argumentos del señor Izquierdo y decir que la ley y sobre todo la cooperación española es de todos y de todos los grupos, es fruto de un consenso de la sociedad española y no hay que restar méritos a nadie: unos crearon una Agencia, otros pusimos en orden la cooperación haciéndola avanzar hacia el siglo XXI; cada uno hace el papel que le corresponde. Creemos haber administrado bien cuantitativa y cualitativamente los fondos de cooperación. Con el apoyo de todos, porque fue una ley de consenso, hemos sacado un marco legislativo que pone a la cooperación española, con el desarrollo reglamentario, con los planes directores y los nuevos instrumentos, en el entorno de los países del CAD o de los países más antiguos de la ayuda. De la lectura de estos presupuestos debemos decir que sí son solidarios, que el crecimiento del global nos podrá situar, vuelvo a decir, cerca de los 250.000 millones en ejecución al final del año 2000; que nuestro país, por segundo año consecutivo, ha superado la media de la ayuda oficial al desarrollo de los países del CAD, que, como SS.SS. conocen, son los 11 primeros donantes. En el año 1997, la media del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE fue del 0,22 por ciento del PIB combinado y la española fue del 0,24 por ciento. En el año 1998 la del CAT fue del 0,23 y la española del 0,25 por ciento. También es cierto que la media de los países de la Unión Europea, los donantes más antiguos, es del 0,34 por ciento, se acerca al 0,35; pero también es verdad que España se sitúa dentro del grupo como uno de los países que más están aumentando esa ayuda año tras año, con lo que la brecha no hace más que disminuir. En materia de cooperación el nuestro es un país todavía joven si lo comparamos con países como Suecia, Francia o el Reino Unido. Con la diferencia de desarrollo que tenemos en relación con estos socios del CAD estamos por encima de la media de esos países y, desde luego, en el pelotón de arriba.

Me gustaría dar unos datos a SS.SS. En 1998, la cooperación española creció en términos reales en un 11,8 por ciento, porcentaje sólo superado por Bélgica y por Irlanda. En ese mismo año se produjeron importantísimas caídas en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la cooperación francesa, que bajó un 6,2 por ciento; la alemana descendió en un 4,1 por ciento y la sueca descendió en un 7,5 por ciento. De manera que estamos en una línea muy buena de crecimiento, superando la media del CAD y reduciendo la brecha entre los países con mayor tradición de cooperación, siendo España un país relativamente joven.

Respecto al incumplimiento de la ley, vuelvo a decir a SS.SS. que todavía no está desarrollada. No hay ningún incumplimiento de la ley. Después de un análisis y de recabar los datos a los departamentos ministeriales remitiremos en breve un resumen aproximado —siempre será así— de las previsiones presupuestarias en materia de cooperación al desarrollo, igual que ocurrió el año pasado. Repito que nos encontramos en un momento de transición y espero que con el plan director, que obligará al Gobierno, por supuesto, podamos tener en el futuro unos presupuestos bastante más claros y que dejen ver la tendencia creciente y positiva que he señalado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, gracias por su presencia.

Vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES (DE CARVAJAL SALIDO), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002176) Y DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212//002278)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, quería recordarles que tenemos todavía pendientes dos comparencias, la del señor subsecretario, aquí presente, cuya presencia saludo y agradezco, y la del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, más el último punto del orden del día que sería la ratificación del informe de la ponencia sobre la ley de armas químicas. Vamos a ver si hacemos todo ello con la brevedad consabida y podemos acabar a una hora razonable.

La comparencia del señor subsecretario de Asuntos Exteriores ha sido solicitada por los grupos Socialista y Popular. En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Normalmente el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores refleja el peso, el papel, la importancia que se da a la política exterior, y lo hemos dicho en otros presupuestos. El año pasado resaltábamos cómo se producía una caída del peso del presupuesto de Exteriores en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado de algo más de medio punto. Ahora ni me he molestado en echar las cuentas porque, señor subsecretario, viendo su evolución: 108.000 millones en 1996, 118.000 millones en 1997, 130.000 millones en 1998, 139.000 millones en 1999, ahora nos traen ustedes unos presupuestos que llegan a 140.169 millones, lo que supone en torno al 0,17 ó 0,18 por ciento de incremento. Si hubiera que intentar establecer un referente para que la gente lo pudiera entender es algo así como la sexta parte de lo que ha pagado en impuestos el grupo hotelero Matutes. Es decir, el ministro Matutes tiene un presupuesto que aumenta en la sexta parte de lo que ha pagado en impuestos el grupo hotelero Matutes, para explicarlo de una manera gráfica. Nos da la sensación de que el movimiento, la evolución del presupuesto y lo que se deriva del mismo, que es el impulso a la política exterior, es de un 0,18 por ciento, pero sería aún menos, sería una caída de casi un 3,5 si tuviéramos en cuenta los créditos totales que representan, como usted sabe, bastante más que esa cantidad.

Viendo un poco las tripas de los presupuestos, observamos cómo el capítulo 1, de personal, aumenta algo más que el 2 por ciento previsto, pero nos llama mucho la atención ese 12,5 por ciento de subida en las retribuciones de altos cargos. Entendemos que no se trata de subir más los sueldos a los altos cargos, que probablemente se los ganan con su trabajo, sino que es la evidencia del reconocimiento de un error, aquel error del Partido Popular que decía que había demasiados altos cargos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, empezaron a suprimirlos y ahora están poniéndolos. Me gustaría que esto se reconociera y que nos dijera usted esto es así efectivamente. Vemos también que

hay un aumento sustancial de las indemnizaciones por destino en el extranjero, en torno al 12,5 por ciento, ya el año pasado había sido de un 8 por ciento, así como en las asignaciones y los incentivos. Quisiera que me explicara a qué se debe esto. También quisiera saber si en realidad, ante las dificultades de aumentar los salarios en las categorías inferiores, se está produciendo un aumento de salarios por elevación de categoría, porque hemos visto que en alguna de ellas se produce un incremento relativamente importante.

En el capítulo 2, que fue un poco el centro de su comparación el año pasado, había una pieza central que era un procedimiento de leasing con una entidad bancaria, con la cual por fin se iba a acabar con esa rémora que viene arrastrando nuestra acción exterior, nuestro despliegue exterior, y por la que venimos pagando unas cantidades muy considerables: los arrendamientos. Saludamos el procedimiento, pedimos transparencia en el mismo y pedimos ver también los resultados que usted nos anunció de reducción de los costes en alquileres. Sin embargo, vemos que los arrendamientos aumentan muy considerablemente, en torno al 31 por ciento, 755 millones de pesetas; ya habían aumentado un 15 por ciento en 1999 y ahora siguen aumentando. Vemos que han desaparecido algunas partidas. No sé si esto es una cuestión de ingeniería financiera pero en algún sitio estarán. Me refiero a casa-vivienda, 1.400 millones. Me gustaría que lo explicara. También me gustaría que explicara qué pasa, al final, con el nuevo edificio del Ministerio. Va a suponer un considerable aumento, de hecho ha supuesto doscientos y pico millones en arrendamientos por lo que veo en el presupuesto pero me gustaría saber cuál es la situación, qué falta por trasladar a ese edificio y qué se va a quedar en otros. Por lo que se ve en la memoria de objetivos, al final no son tantos los edificios que desaparecen. Es decir, el Ministerio no se concentra tanto como podíamos esperar de lo que discutimos aquí hace ahora un año. Asimismo, quería que me aclarara la situación en que está el edificio del INI, al que se ha trasladado parte del Ministerio.

Los gastos financieros pasan, me refiero al capítulo 3, de 10 a 187 millones de pesetas. No sé a qué se debe y me gustaría que lo explicara. De la misma manera, —volviendo al capítulo 2—, me gustaría que hallara también de los mecanismos de amortizaciones, de pagos de intereses, con relación tanto al leasing como a posibles adquisiciones o arrendamientos aquí en Madrid. El capítulo 2 aumenta de una manera importante, un 9,5 por ciento.

Respecto al capítulo 4, sin entrar en muchas profundidades porque el presidente nos pedía brevedad, llama la atención junto con la subida del 3,22, que no es excesiva, la supresión de una serie de subvenciones que venían figurando tradicionalmente en los presupuestos y que venían siendo objeto de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios al producir incremento del gasto con la complacencia siempre del Gobierno, al que le parecía bien esa subida. Desaparecen subvenciones y se crea una dotación para un nuevo organismo, el llamado real instituto de relaciones exteriores, si no me equivoco. No sé si hay ya un acuerdo del Consejo de Ministros, si existe un decreto o si estamos dotando algo que es inexistente. En cualquier caso —y anticipo la posición del Grupo Socialista—, nos parece importante que se concentre el esfuerzo de investigación,

que se concentre el esfuerzo de análisis, que el estudio y la investigación que se hace, en los centros de esta naturaleza estén cada vez más acordes con lo que son las propias necesidades de la proyección exterior de España, pero manteniendo algunas dudas y reservas que esperamos poder ir aclarando a lo largo de la tramitación de estos presupuestos. Nos parece bien la idea, tenemos algunas dudas sobre el procedimiento, sobre el mecanismo y sobre los elementos de transparencia y de neutralidad que debieran presidir un organismo de este tipo.

Hay algunas cuestiones que suscitaremos por la vía de enmiendas, como la atención a los españoles en las cárceles. No sabemos si la línea que figura como atención a españoles en el extranjero es con carácter general o si se trata de una dotación específica. Me gustaría que lo comentara. Ya el año pasado propusimos enmiendas en ese sentido, también para atender a los españoles que están enfermos de sida en cárceles extranjeras, etcétera.

El capítulo 6 sube del 7,20 por ciento, que no es una cantidad importante.

Volviendo sobre algo que debatimos el año pasado, quería hablarle sobre las cuotas a organismos internacionales. Se produce en estos presupuestos una reducción importante, de 1.300 millones, en las cuotas a organismos internacionales, reducción que está vinculada a una baja en nuestra contribución al CERN. Supongo que se han efectuado ya unos pagos y que no es necesario continuarlos. Sin embargo, la reducción de cuotas es menor que la reducción de la contribución al CERN. Desearía que me dijera qué cuotas obligatorias han aumentado y por qué. He podido ver algunas de ellas: nuestra contribución a la ONU pasa de 4.200 a 4.822 millones ¿Eso se debe a problemas de deterioro de moneda o a problemas de coeficiente de contribución al presupuesto de Naciones Unidas? ¿Hay alguna cuota nueva?

En cuanto a las contribuciones voluntarias, siguen ustedes con el martillo. El año pasado lo utilizaron para machacar y eliminaron de una contribución al programa de Naciones Unidas sobre el sida (eliminaron todos los picos) 4.000 pesetas. Dijimos entonces que era una pequeña mezquindad. Del Instituto Internacional de Derechos Humanos eliminaron también 11.000 pesetas. Al quitar los picos daba igual la cantidad, desaparecían simplemente. El Gobierno no tuvo la sensibilidad de aceptar nuestras enmiendas y ahora el martillo funciona hacia arriba, pero de manera homogénea. Se aumentan en un 10 por ciento todas y cada una de las contribuciones voluntarias, sea la Comisión Internacional de Juristas o el Comité Internacional de la Cruz Roja. Siendo las contribuciones voluntarias, la expresión del compromiso de la política exterior de un Estado con la acción de determinados organismos internacionales, nos hubiera gustado que en esas contribuciones voluntarias existiesen unas prioridades y pudiésemos identificar una política exterior, pero no la podemos identificar. Creo que se ha hecho una operación meramente contable y la política exterior está bastante ausente de esas decisiones. Simplemente ha habido un criterio contable.

Con relación al presupuesto de 1999, me gustaría saber qué es lo que se ha ejecutado, qué cantidades revierten al tesoro y por qué. Este ejercicio deberíamos hacerlo en cada una de las secciones de presupuestos.

Consideramos insuficiente —no sé si para usted lo es o no— la partida destinada a elecciones. Viene un año electoral y se ha consignado una subida de 262.000 pesetas solamente. Me gustaría saber el porqué.

En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, queda nuestra reivindicación permanente de que no tiene sentido que figure en los presupuestos la contribución española a una serie de operaciones que suponen una parte mínima de lo que es el esfuerzo total de la contribución de España a operaciones de paz, sean o no financiadas a través de Naciones Unidas. Exigimos que el Parlamento pueda también decidir sobre esas operaciones que suponen cantidades mucho mayores, porque no tiene sentido que el Parlamento esté decidiendo una contribución para una operación por cantidades del orden de 64 millones y, sin embargo, no esté decidiendo sobre un gasto de 30.000 millones en Bosnia-Herzegovina. No tiene sentido que no se debata y no se apruebe en el Parlamento. Pedimos al Gobierno que reflexione sobre esto e intente abrir nuevos cauces de control del gasto, nuevos cauces de participación y de compromiso del Parlamento, con esas decisiones de compromiso del gasto que conlleva también un compromiso de presencia exterior de España y de participación de España en las operaciones de paz.

Con relación al ámbito consular del exterior, me gustaría saber qué consulados desaparecen, si se crea alguna nueva demarcación consular y cuáles son las previsiones a medio plazo. Lo mismo le pregunto en relación con las embajadas. Ha desaparecido la de Malta y el año pasado nos dijo que se iba a crear la embajada de Kazajstán ¿Está creada y dotada? ¿Qué previsiones hay para el futuro en relación con las embajadas? No hablaré del organigrama del Ministerio. El subsecretario conoce perfectamente cuál es mi opinión al respecto. Hay un acto fallido en la memoria de objetivos bastante freudiano, y es que la memoria tiene una estructura que se corresponde con la de las direcciones generales, pero al llegar a América del Norte no se sigue dicha estructura y no se habla de seguridad y desarme, que es donde el Gobierno ha adscrito a América del Norte, se habla del área geográfica, lo cual supone implícitamente el reconocimiento de la irracionalidad que había en aquella decisión de adjudicar las relaciones con Estados Unidos a la Dirección de Seguridad y Desarme, con lo que ello conlleva de definir que esa es la dimensión prioritaria de nuestras relaciones con ese país.

En definitiva, señor subsecretario, el presupuesto del último año del ministro Matutes crece un 0,18 por ciento, con una caída en elementos importantes como la cooperación, pero no nos sorprende porque este es el último año de un ministro que también ha sido peculiar. Sirva esto de pequeño balance que sin duda reproduciremos en el Pleno. Es el ministro que menos ha viajado de toda nuestra democracia. En África sólo se conoce su viaje a Cabo Verde y una visita de acompañamiento a los Reyes a Sudáfrica. Es el ministro que menos homólogos ha recibido en visitas. Es un ministro que incluso se alegra de que lo lleven a los tribunales, cosa sorprendente en cualquier ciudadano. Nuestra impresión es que si hace dos años hablábamos de la falta de dirección de la política exterior —lo cual tenía un reflejo presupuestario— y de que existía una tensión entre diferentes centros de la formulación de la política exterior y

decíamos que esto es la Santísima Trinidad, ahora hemos pasado de la Santísima Trinidad al vacío casi absoluto de dirección, con lo cual el peso específico de la dirección política está ausente y eso se refleja en este presupuesto con el que usted tiene que bregar, tarea en la que le deseamos la mejor suerte.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** En estas comparencias podemos hacer muchas cosas menos mezclar las anécdotas con los hechos. Cuando se habla de presupuestos hay que hablar de hechos, hay que hablar de cifras, hay que hablar de tendencias, hay que tener en cuenta la peculiaridad, el hecho diferencial de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores, que en gran parte tienen que ver con una realidad exterior cambiante, que no permanece inmutable sino que varía, que está sometida al empuje y la fuerza de los acontecimientos en el mundo y la creciente participación de España. Pero también tiene mucho que ver con el esfuerzo de modernización del Estado. Si un Estado moderno, como nosotros pretendemos que sea el nuestro, tiene en la representación, en la defensa y en la promoción de los intereses de España en el mundo un instrumento privilegiado como es el Ministerio de Asuntos Exteriores, este ministerio debe ser capaz de funcionar conforme a los tiempos. No podemos estar todo el día, como a veces parece que uno deduce de algunas intervenciones, lamentando la pérdida de la marina de vapor o la navegación a vela, cosas que ya no existen ni pueden existir. Es evidente que desde 1996 para acá se ha hecho un esfuerzo importante de reordenación del gasto, de reestructuración de las direcciones generales y de la organización interna del Ministerio de Asuntos Exteriores, de reordenación y concentración de sedes dentro de España y de apertura de nuevas embajadas y de nuevas representaciones fuera de España, también de modernización y mejora de todo lo que se refiere a la gestión y control del gasto por parte de nuestras representaciones diplomáticas y consulares y, naturalmente, de mejora de los mecanismos y de los instrumentos de funcionamiento de la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores. Todo ello después de haber solucionado herencias recibidas, algunas muy antiguas. Creo recordar que había una vieja deuda con el Tesoro provocada por la falta de capacidad de otros gestores para evitar que siguiera funcionando sobre la base de las tasas consulares en muchas embajadas y representaciones diplomáticas, y había también desfases en la cobertura de los gastos corrientes, de los gastos de funcionamiento. Todo el mundo que se haya acercado a este ministerio conoce los problemas que tenía para realizar su tarea cuando a mediados de año se terminaban las partidas presupuestarias y había que recurrir a todo tipo de soluciones improvisadas para que nuestras embajadas, nuestros consulados y nuestras misiones diplomáticas y de todo tipo pudieran seguir funcionando. Esa reordenación queda perfectamente plasmada en estos presupuestos.

Es evidente que ha habido una variación nominal pequeña de los presupuestos de Exteriores, pero es cierto también que ha habido una pérdida importante por razones de todo tipo (se ha hecho mención a la desaparición de la

cuota del CERN, por ejemplo) en el peso de las cuotas y, por tanto, en el volumen total de dinero. Eso explica que el pequeño aumento nominal no es un aumento real. Yo le pido al señor subsecretario que nos explique cuál es el presupuesto real, teniendo en cuenta esas minoraciones que se han producido en partidas que hasta ahora pesaban mucho en su conjunto dentro del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Es un hecho evidente, como aparece en los presupuestos, que se crean dos direcciones generales nuevas, que no existían antes y que no habían existido nunca, que obedecen a la misma visión flexible y dinámica del papel del Ministerio de Asuntos Exteriores dentro de la política exterior de España en un mundo cambiante. Parece razonable pensar —y conviene decirlo— que el aumento en altos cargos se debe a que ha habido dos direcciones generales nuevas que no existían antes, que no fueron direcciones generales suprimidas por una sencilla razón, porque son direcciones generales de nuevo cuño.

Me gustaría preguntarle al señor subsecretario, y creo que es importante que quede constancia de ello, por los esfuerzos que se han hecho para reordenar el gasto inmobiliario. Si mis cálculos no fallan, gracias a las decisiones que se han tomado nos estamos ahorrando algo así como 400 millones de pesetas al año en alquileres, lo cual es un esfuerzo notabilísimo que demuestra que se ha tomado en serio la gestión de este capítulo. El esfuerzo realizado para concentrar el Ministerio de Asuntos Exteriores en una única sede en Madrid tiene no sólo una ambición de futuro y una voluntad de mejor funcionamiento sino unos resultados concretos.

Quisiera terminar resaltando —y me parece que es de justicia hacerlo— cómo tanto en las contribuciones voluntarias como en las obligatorias — y aquí tenemos que discutir a distintas organizaciones, fondos, institutos y misiones en el mundo— hay un diseño de política exterior, porque hay una política exterior que está muy cerca de lo que preocupa a los diputados y diputadas que formamos parte de esta Comisión y refleja también los debates que hemos tenido. Operaciones de mantenimiento de la paz son dotadas para Timor, Líbano, Bosnia-Herzegovina, Sahara Occidental, Irak, Kuwait, Angola y algunas más, pero estas son las más importantes. Todo esto demuestra que las recomendaciones y las propuestas que hacemos al Gobierno tienen luego su reflejo presupuestario en estas operaciones de mantenimiento de la paz y en la dotación correspondiente.

Por lo que se refiere a las contribuciones voluntarias, que ha suscitado algún escepticismo por parte de quien me ha precedido en el uso de la palabra, a mí me parece que si tomamos las cuatro más importantes hay también un diseño de política exterior. Así, las más dotadas son el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, el organismo de obras públicas y socorro de Naciones Unidas para refugiados de Palestina y el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, que además son dotadas de forma especialmente generosa.

Probablemente todas las demás consideraciones sobren pero yo creo que cuando presentamos el último presupuesto de esta legislatura es de justicia reconocer los esfuerzos del señor subsecretario que hoy comparece no solamente para mejorar la situación del Ministerio de Asuntos Exte-

riores sino para de esta forma contribuir a que España tenga el instrumento diplomático que sin duda merece en un mundo en el que nuestro país está cada vez más presente y cada vez tiene mayores ambiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Quisiera comenzar intentando contestar lo que entiendo ha sido un poco el hilo conductor de la intervención del señor Estrella, que nos viene a decir que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, la sección 12, aumenta en un 0,18 por ciento y de ahí saca la conclusión de que eso es coherente con la poca importancia, entre comillas, que el Gobierno concede a la política exterior, y deduce tácitamente pero con toda claridad que ese presupuesto es insuficiente para atender las necesidades del servicio exterior español en el año 2000.

Yo quisiera comenzar pidiendo a SS.SS. que tratáramos de comparar cifras homogéneas, señalando que, ese aumento ciertamente pequeño tiene una explicación bastante evidente en la medida en que para comparar esa cifra de 140.000 millones de pesetas con la que constaba en el presupuesto inicial del año 1999 habría que sumar dos partidas muy importantes. En primer lugar, están los 4.000 millones de pesetas en que disminuye la partida de microcréditos en el capítulo 8 de esa sección 12. No he asistido a la intervención del señor secretario de Estado para la Cooperación internacional pero me imagino que él habrá insistido en este punto porque se trata de un programa de cinco años de 40.000 millones de pesetas y un acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda de dividir en determinadas partidas anuales esa cifra de 40.000 millones de pesetas, correspondiendo 8.000 millones al año 2000, por tanto 4.000 menos que en el año anterior. La segunda partida importante de la que el señor Estrella se ha hecho eco es la amortización de la deuda, que se venía arrastrando desde hace ya muchos años con el centro de investigaciones nucleares de Ginebra, el CERN, que suponía que además de la cuota obligatoria normal tendríamos que pagar, año a año, un importe de 5.100 millones de pesetas. Lo que quiero decir es que, si a esa cifra de 140.000 millones de pesetas se añadiesen los 4.000 millones de pesetas de los microcréditos y esta partida de 5.000 millones de pesetas, estaríamos en un aumento mucho mayor que lo que refleja el 0,18 por ciento. En concreto el presupuesto no financiero de la sección 12, es decir, el presupuesto de los capítulos 1 a 7, que sin tener en cuenta los microcréditos se eleva a un 3,32 por ciento, si añadimos para homologar cantidades homogéneas la partida del CERN estamos ante un aumento del presupuesto de Asuntos Exteriores del 7,37 por ciento. A mí me parece esto es importante, y desde luego estoy convencido de que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para el año 2000 es suficiente. Lo es, si me permiten extenderme un poco en este punto —tal vez al hilo de ello logre contestar algunas preguntas que se me han planteado—, por dos razones distintas. En primer lugar, porque ese aumento del 7,37 por ciento es ya interesante en términos numéricos cuantitativos; en segundo lugar, porque, como ha expresado el señor

Robles (y quiero aprovechar para agradecerle muy sinceramente los comentarios que en ese sentido ha hecho) hay que tener en cuenta que junto con ese esfuerzo presupuestario llevamos empeñados desde el año 1996 —hablo por lo que a mí me toca— en la racionalización del gasto y de una mejor gestión presupuestaria y contable, no solamente por parte de la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores sino también por todas y cada una de las 102 unidades gestoras (entiéndase los consulados y las embajadas), que a fin de cuentas son quienes manejan el gasto del Ministerio. En ese sentido, quisiera señalar algunos de los ejemplos que yo creo que ilustran esta afirmación.

En la partida de alquileres en Madrid, alquileres que pagábamos para sufragar las distintas sedes que del Ministerio de Asuntos Exteriores, pasamos de tener 20 sedes en alquiler en el año 1996, pagando por esos arrendamientos la cantidad de 445 millones de pesetas, a un gasto de 40 millones 600.000 pesetas en enero del 2000 para pagar los cuatro alquileres que nos quedarán en esas fechas. Y restarán estos sencillamente porque son contratos de arrendamientos vigentes que no podemos cancelar sin más, pero ello no quiere decir que necesitemos esos alquileres porque en enero tengo la seguridad de que finalmente podremos contar con la totalidad del edificio del antiguo INI, en la Plaza del Marqués de Salamanca, en donde ya, señor Estrella, hay trabajando un número importante de funcionarios del Ministerio.

Aprovecho para contestar a esa pregunta en este momento. La cesión de ese edificio al Ministerio de Asuntos Exteriores se ha retrasado algunos meses por el problema existente para habilitar lo que será la nueva sede de la SEPI en otro edificio de Madrid pero, como decía anteriormente, confío en que a finales de año podremos disponer en su totalidad de ese edificio que está destinado, para contestar a su pregunta directa, a albergar todos los servicios dependientes de las dos secretarías de Estado del Ministerio, la de Política Exterior y de la Unión Europea y la de cooperación internacional y para Iberoamérica. En otras palabras, lo que permanecerá en el Palacio de Santa Cruz son los servicios de la subsecretaría y de tres direcciones generales que dependen de ella, servicio exterior, protocolo y secretaría general técnica, que ciertamente cuentan con un número importante de funcionarios. En números redondos, estimamos que de los 1.600 funcionarios que trabajan en la sede central del Ministerio podrían trasladarse al edificio de la SEPI del orden de 850 a 900 y entre 650 y 700 permanecerían en el Palacio de Santa Cruz. Pero insisto en que se trata de medidas que tienden a controlar, a racionalizar mejor el gasto, a hacer ahorros que se sumen a los incrementos de presupuesto año por año.

Algo similar puedo decir del ahorro que estamos logrando en materia tan importante cuando se trata de un servicio exterior como son las comunicaciones entre las embajadas y la sede central. En ese sentido, he de señalarle que para el año 2000 tenemos una partida de comunicaciones que supone un ahorro de 129 millones de pesetas respecto a lo que figuraba en el presupuesto del año 1999. Algo parecido cabe decir de todo el tema de mejora de sistemas informáticos, que van desde las nuevas conexiones, vía Internet o correo electrónico hasta el nuevo sistema de gestión consular que estamos terminando de instalar en todas

y cada una de las 82 oficinas consulares que España tiene desplegadas por todo el mundo. Lo mismo cabe decir del nuevo plan contable, que va a permitir enlazar en tiempo real la contabilidad de cada uno de esos centros gestores (embajadas y consulados) con la sede central del Ministerio.

Lo mismo cabe decir, aunque entiendo que es legítima la preocupación que usted ha señalado, señor Estrella, de cierta lentitud, probablemente, en la puesta en práctica del sistema. Lo mismo cabe decir del sistema de leasing financiero, arrendamientos financieros para ir adquiriendo en propiedad edificios de cancellerías o de residencias de embajadores o cónsules que hasta ahora teníamos en régimen de alquileres. Lo que ocurre es que el sistema necesita de un tiempo para ponerlo en práctica y hay que enfrentarse a legislaciones muy distintas según los países en donde radiquen esos edificios. Pero ya hemos comprado una propiedad con este sistema, que es el consulado en Portalegre; estamos a punto de finalizar una segunda adquisición por el sistema de *leasing* y muy razonablemente prevemos adquirir en los próximos meses otras cinco propiedades con el mismo sistema.

Respecto a la racionalización del gasto podemos decir lo mismo, en lo que afecta a las nuevas sedes de grandes embajadas, y me refiero muy concretamente a la de Berlín, que es el paradigma de lo que debería ser en el año 2000-2001, en el nuevo siglo, un proyecto y una definición de una nueva embajada que recoge y reúne a todos los servicios que el Estado español tiene en el exterior; se hace (debo decirlo y reconocerlo también aquí) con la ayuda y la dirección del Patrimonio del Estado que por lo demás financia esa obra importantísima. Algo parecido estamos intentando hacer (y estoy seguro que seremos capaces de lograrlo en los dos próximos años) para la embajada en Rabat y para la embajada en Tokio. Por lo tanto, insisto, estamos en una situación que yo creo que es ciertamente distinta de aquella a la que se enfrentaban los que me han precedido en este cargo durante muchos años en la que, sin tratar de hacer ningún juicio de valor sobre determinadas conductas o situaciones, estamos muy lejos de situaciones como a las que este Parlamento ha tenido que hacer frente, como ha señalado el señor Robles mediante la concesión de un crédito extraordinario por un importe de 4.300 millones de pesetas en el año 1998. Estoy absolutamente convencido de que esta situación no se está produciendo ni se va a volver a producir. El presupuesto del Ministerio va a ser suficiente, no va a ser holgado —estamos en un escenario de presupuesto austero, como lo requiere la política del Gobierno y nuestra política de convergencia con Europa—, pero sí nos va a permitir cumplir con los objetivos de nuestra política exterior. Así lo prueban, por lo demás, las modificaciones presupuestarias. En este año 1999 hemos tenido muchas menos que en el año 1998, y estoy convencido de que en el año 2000 habrá todavía menos modificaciones que las que hemos tenido que realizar en el año 1999. Y lo prueba también —y con esto termino este primer punto de introducción y contestaré las preguntas concretas que me vayan formulando— el que en el año 1998, en términos de presupuesto el Ministerio de Asuntos Exteriores ejecutó el 97 por ciento de sus créditos totales.

Respondo a preguntas concretas que se me han formulado. Señor presidente, intento con toda rapidez, referirme a todas ellas. En primer término, en el capítulo 1, personal, efectivamente el aumento que se ha señalado en la partida de altos cargos, (12,5 por ciento), responde, como sabe muy bien, señorías, a la creación de esas dos nuevas direcciones generales en diciembre de 1998. Tal vez recuerde que he tenido la oportunidad y el honor de explicar esa reestructuración en esta misma Comisión y en esta misma sala, y repito lo que dije en aquel momento. No se trata de rectificar un error anterior, se trata de constatar que en el propio desarrollo de lo que es el proceso de integración de la Unión Europea y, en concreto, la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, hay unas necesidades nuevas, que no había en el año 1996, que efectivamente se afrontan mediante determinadas decisiones de reestructuración orgánica del Ministerio que llevan a la creación de estas dos direcciones generales; además se aprovecha para compensar o reequilibrar la carga de trabajo de alguna otra dirección general del Ministerio.

En ese mismo capítulo 1 ha mencionado el aumento del 12,5 por ciento en la partida de indemnización por destino al extranjero. No se trata de aumentar salarios por la vía de elevación de categorías, como usted ha apuntado, sino de hacer frente, por un lado, al aumento del dólar respecto de la peseta. El presupuesto de 1999 estaba calculado con una paridad, creo recordar, de ciento cincuenta y una y pico pesetas por dólar y el del 2000, cuya aprobación se solicita este año, está calculado a 160 pesetas por dólar. Cómo evolucione el dólar respecto de la peseta, evidentemente, yo soy incapaz de contestarlo, pero ese es el cálculo que estamos haciendo.

Además la elevación de la partida de indemnización por destino en el extranjero va encaminada también —y contesto a otra pregunta en este momento— a tener en cuenta el aumento de funcionarios derivado de la creación de las nuevas embajadas. Yo quisiera recordar en este punto que en estos tres años y medio el Gobierno ha decidido la creación de cinco nuevas embajadas: Sarajevo, Bosnia-Herzegovina, Eslovenia, Eslovaquia, Vietnam y Kazajstán, efectivamente, señor Estrella. Todas ellas están creadas, dotadas y funcionando. Además se han creado dos consulados generales, en Moscú y en Shanghai, la contrapartida, entre comillas, que hemos tenido que ofrecer para la creación de esas nuevas representaciones es el cierre, efectivamente, de la embajada en Malta y de cuatro consulados —Amberes, Lieja, Elvas y Lille—, todo ello con pleno convencimiento de lo que digo, teniendo en cuenta y sin desmerecer la debida atención que el Ministerio de Asuntos Exteriores y el servicio exterior debe seguir prestando a las comunidades de españoles que residen en las demarcaciones de esos antiguos consulados que se han venido cerrando. Por lo tanto, debo decirle que estamos ciertamente orgullosos de que ese redespiegue de sedes diplomáticas y consulares se haya podido ir realizando con la colaboración del Ministerio de Economía y Hacienda.

Planes para el futuro. No hay planes a corto plazo. No hay planes de cierre de nuevos consulados. Sí hay un deseo de abrir, en la medida de que las disponibilidades presupuestarias lo permitieran, determinadas nuevas embajadas en alguno de los tres países bálticos, posiblemente en Chi-

pre, posiblemente en Singapur, pero no están ultimados esos planes y no preveo, señor Estrella, que a corto plazo podamos efectuar alguna nueva apertura de representaciones diplomáticas.

Ya me he referido al tema de los arrendamientos financieros, que es plenamente compatible con el aumento de alquileres, y a las propiedades que hemos adquirido según este sistema. Simplemente daré un dato adicional, y es el ahorro cierto, importante y realmente espectacular que supone este sistema. Me permito dar una cifra, que es el ahorro que va a suponer la compra, según el procedimiento de arrendamiento financiero, de la residencia del consulado general en Río de Janeiro; capitalizando a veinte años un incremento del 2 por ciento la renta que actualmente estamos pagando por ese edificio, llegamos a una cantidad casi de 215 millones de pesetas para esos veinte años. Cuando realicemos esta compra, según el sistema de arrendamientos financieros, estimamos que pagaremos 135 millones de pesetas; con ese único edificio tendremos un ahorro —estoy sumando con toda rapidez— de unos 80 ó 90 millones de pesetas. Creo que ello ilustra perfectamente las ventajas de este sistema.

El incremento de esta partida en alquileres refleja también algo que usted ha apuntado, y es la desaparición de la partida de casa vivienda que antes figuraba en el capítulo 1. Lo explicaré lo más rápidamente posible. Como conocen SS.SS. los funcionarios en el exterior tienen derecho a beneficiarse de determinada compensación retributiva para poder contar con una residencia adecuada. Esa residencia puede venir sufragada, bien a través de un aumento en lo que es su retribución pura, a través de lo que se llama en nuestra jerga el módulo alto retributivo, o bien a través de un sistema según el cual el Ministerio de Asuntos Exteriores le proporciona una vivienda al funcionario en cuestión. Este segundo sistema es el que se utiliza para los funcionarios que tienen unas necesidades de representación más altas, léanse embajadores, cónsules, pero también las segundas jefaturas de las misiones diplomáticas y los agregados culturales. El cambio de partida de capítulo 1 a capítulo 2 se debe, en primer término, a que la Intervención General del Estado nos ha dicho que es más correcto presupuestariamente que estas cantidades figuren en capítulo 2. Por otro lado, parte de esa partida que desaparece del capítulo 1 no va al capítulo 2, concepto de alquileres, sino a indemnización por destino en el extranjero, habida cuenta de que alguno de los funcionarios que están en el extranjero prefieren —tienen derecho a optar por ello en determinadas condiciones que sería prolijo explicar aquí— cobrar por el módulo alto, es decir, con una cantidad añadida a su retribución, para compensar que el Estado no les ofrece una vivienda que puedan ocupar durante su destino en el extranjero.

Explicaré ahora el aumento, ciertamente espectacular, del capítulo 3. Se trata simplemente de prever la puesta en práctica del sistema de arrendamientos financieros, que, en una parte, en la medida en que es amortización de capital, hay que financiarlo por capítulo 6 y, en la otra, a través de unos intereses financieros, que es a lo que se destina esta partida del capítulo 3. Esos 190 millones que se prevén en esa partida están en consonancia con las compras que pre-

vemos poder realizar con el sistema de arrendamientos financieros.

En cuanto al capítulo 4, S.S. se ha referido a dos cosas distintas. En primer lugar, ha hablado de la partida prevista para el nuevo instituto de relaciones internacionales. Se trata de algo que todavía no está creado y nos estamos adelantando, porque si no lo hacemos así, sería imposible pagar el año que viene la subvención que nos proponemos conceder a este nuevo centro, si todo va como está previsto. Hemos tenido que pintar en el presupuesto, como dicen los técnicos, esa partida de 40 millones de pesetas para poder llevar a buen puerto este proyecto, que supone culminar un anhelo que había hecho mucho tiempo en el Ministerio de Asuntos Exteriores: que España contara con un centro de estudios, de relaciones internacionales y estratégicas homologable a los que tienen otros países como Francia, Alemania o Inglaterra. Por si pudieran tener alguna preocupación en este sentido, les diré que la intención del Gobierno, y desde luego del Ministerio, es llevar este proyecto con toda la transparencia posible y, desde luego, con la intención de que el nuevo instituto realice sus funciones con la más estricta neutralidad —por utilizar el mismo término que usted— y, por tanto, con autonomía con respecto a la Administración o al Gobierno. Me ofrezco con mucho gusto a darles cuantas explicaciones complementarias requieran sobre este proyecto, tanto en este foro como en cualquier otro.

El crédito para atender los procesos electorales entendemos que es suficiente, habida cuenta de que la partida que figuraba en 1999 ha sido suficiente para atender los procesos electorales de este año. En cuanto a las elecciones catalanas, ya estamos pagando gastos y también hubo suficiente para las elecciones municipales, autonómicas y europeas del mes de junio. Si hemos tenido suficiente para eso, entendemos que también deberemos tener para proyecto similar, con un pequeño aumento, para las elecciones generales de la próxima primavera.

La atención a los presos españoles en cárceles extranjeras está contenida en una partida general, en el concepto presupuestario 493. Ahí consta una partida de 682 millones de pesetas, que supone un incremento de 39 millones respecto a la del año 1999. Ciertamente, esa partida no es solamente para atención a los reclusos españoles en cárceles extranjeras, sino también para otras atenciones de carácter, digamos, benéfico y para atender dificultades en las que puedan encontrarse los españoles en el exterior. Es una partida importante que entiendo que será suficiente para estas atenciones.

El señor Estrella me ha preguntado sobre cuotas, capítulo 4. Efectivamente, comparando el presupuesto de 1999 con el 2000, se ve que en el año 2000 hay una partida que resta y una serie de cuestiones que suman a lo que era el concepto en el año 1999. ¿Cuáles son las cuestiones que suman? En primer lugar, está el cambio de la peseta en relación con otras divisas. Nuestro cálculo, basado en esa disparidad de cambio dólar/peseta y en el aumento del franco suizo respecto a la peseta en este último año 1999, es que la partida de cuotas deberá incrementarse en 778 millones de pesetas. Además —y es importante señalarlo—, tenemos una serie de cuotas obligatorias a nuevos organismos que se han ido creando en 1999; por ejemplo, la Convención de

Ottawa sobre minas, que supone 22 millones de pesetas; el Convenio de lucha contra la desertificación, 43 millones de pesetas; el Fondo de existencia del caucho natural, 337 millones de pesetas y, sobre todo, lo que ha supuesto la misión en Kosovo, que se financiará por Naciones Unidas y por la OSCE, que para el año 2000 supondrá, según el cálculo que hemos realizado, 1.019 millones de pesetas. Algo similar cabe decir respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz. El ejemplo más patente es la operación en Timor Oriental, por la que España tendrá que contribuir con una cantidad del orden de 100 millones de pesetas. Por tanto, así como hay unas deducciones que realizar vía amortización de crédito, hay otras partidas que compensan en parte ese ahorro y que nos llevan a la cifra que consta en el anteproyecto de presupuestos: 35.558 millones de pesetas.

Comparto plenamente las observaciones del señor Robles sobre las cuotas voluntarias. Debo decir que me ha quitado las palabras de la boca. Efectivamente, si usted suma las cinco o seis partidas más importantes, verá que hay una tendencia hacia una política exterior, que tiene en cuenta las necesidades y la importancia de la política de cooperación al desarrollo: Cruz Roja, Unrwa, Pnud, Unicef, etcétera. Eso supone del orden del 80 ó 90 por ciento del total de las cuotas voluntarias.

En relación con las OMP, señor Estrella, usted plantea algo que ciertamente escapa a mis competencias. Le doy la razón sobre que el esfuerzo español en OMP no es solamente lo que pagamos vía cuotas voluntarias en el sentido de que España debe contribuir a cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz que establezca Naciones Unidas, participen o no en ellas tropas españolas, sino que a esto hay que sumar el esfuerzo de nuestras Fuerzas Armadas por su participación directa en determinadas operaciones, lo que ciertamente no está en el presupuesto de Exteriores, sino en el de Defensa. No quiero entrar a valorar dónde debería estar, si en un sitio o en otro.

Termino, señor presidente. Yo no voy a entrar a comentar —valga la redundancia— sus comentarios sobre si el señor ministro de Asuntos Exteriores, ha viajado poco o ha viajado mucho. Me permito decirle que la memoria que tengo de sus desplazamientos no coincide con la que usted ha señalado. No se trata de traer aquí un estadillo de viajes o hacer comparaciones con otros ministros. Yo tengo la sensación particular de que el ministro ciertamente está con gran frecuencia montado en un avión y atendiendo más viajes en el extranjero de los que usted ha señalado. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor subsecretario. Señor Estrella, brevisísimamente, se lo ruego.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Para formular una pregunta que me parece importante. El subsecretario ha hablado de Berlín, Rabat y Tokio, donde hay un viejo problema. Ha dicho usted que en Berlín, Rabat y Tokio se van a integrar todos los elementos del despliegue exterior. Cuando dice todos, ¿quiere decir todos?

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): En este caso, señor Estre-

lla, quiero decir todos en Berlín, incluido además el Instituto Cervantes.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Felicítandole por ese objetivo, que estoy seguro que logrará, le pediría dos aclaraciones. Yo no sé por qué sus cuentas no coinciden con las mías. Tengo la evolución de los gastos no financieros, que eran 127.900 millones aproximadamente en 1999 y 132.159 millones para el año 2000. Eso supone un aumento del 3,29 (para no ser mezquino, del 3,3 por ciento) no del 7 por ciento como ha dicho usted. Pero es que los créditos totales de 1999 son 143.700 millones, con lo cual la caída sería del 3,5 por ciento. Y otra pregunta se refiere a las contribuciones voluntarias. Manteniendo mi criterio de que no refleja muchas ideas u objetivos políticos una subida a martillo del 10 por ciento, ¿se han pagado todas las cuotas voluntarias del ejercicio de 1999, se van a pagar en 1999?

Finalmente, matizo mi afirmación en los viajes y reafirmo el juicio. Matizo en el sentido siguiente. Es cierto que el ministro ha atendido numerosos compromisos multilaterales, en la Unión Europea, etcétera. El ministro ha estado prácticamente ausente en lo que es la presencia bilateral en las visitas ministeriales, y yo ponía el ejemplo de que en África sólo ha habido una visita ministerial y en Oriente Medio ni siquiera se le ha conocido. Ese era el juicio que yo emitía, y me ratifico en que en el plano bilateral es el ministro menos viajero de la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Sólo quiero hacerle una pregunta al señor subsecretario. ¿Cree el señor subsecretario que la eficacia, la importancia del papel de España, se mide por el número de viajes o por el resultado de los mismos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Comenzaré por lo último, señor presidente. De nuevo, señor Estrella, a quien no le casan las cifras es a mí. Puede que a usted no le casen en el tema presupuestario y a mí no me casan en el tema de los viajes del señor ministro. Recuerdo, a bote pronto, Argel, Marruecos. Como dice el señor Robles, no confundamos las manifestaciones exteriores con los resultados o con la eficacia. **(El señor Estrella Pedrola: Es un indicador)**

Debemos estar de acuerdo en lo que es el aumento, mucho o poco, del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Lo que quiero decir es que si empezamos por estar de acuerdo en que el presupuesto no financiero de la sección 12 respecto del año 1999 aumenta en un 3,33 por ciento —me es igual un 3,32 que un 3,33—, si a la cifra del presupuesto no financiero de 1999 le restáramos lo que tuvimos que pagar por atrasos al CERN, 5.100 millones de pesetas —no entro a valorar por qué se produjo esa situación que efectivamente viene de lejos— y lo comparásemos con la cifra que figura en el anteproyecto de presupuestos del 2000 para el presupuesto no financiero, el

aumento al que llegaríamos —eso son aritméticas perfectamente demostrables— es del 7,37 por ciento.

Contesto a su segunda pregunta: qué cuotas voluntarias se han pagado este año. Se han pagado —y en este sentido ha habido un acuerdo del Consejo de Ministros— 2.300 millones de pesetas. Lo que figuraba en la memoria de presupuestos del año pasado es una partida del orden de 2.900 millones de pesetas. Confío en que de aquí a final de año se pueda suplementar ese primer pago de 2.300 millones de pesetas. Confieso, y le adelanto, que a lo mejor no llegamos a esa cifra, en la medida que la partida de cuotas a organismos internacionales del año 1999 ha sufrido el incremento del dólar, la aparición de nuevas cuotas voluntarias. Ahí hay efectivamente una labor por hacer y optar por pagar aquello a lo que estamos obligados, tal vez en detrimento de alguna pequeña proporción de las cuotas voluntarias. Como sabe S.S., lo que figura en el anteproyecto de presupuesto para el año 2000 es una partida de 3.100 millones de pesetas. Como espero y confío en que el dólar no suba más de 260 millones de pesetas, espero y confío en que no haya mayores sustos, permítaseme la expresión, en términos de aparición de nuevas necesidades. Confío en que esa partida de 3.100 millones de pesetas se pueda pagar en su totalidad en el año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos al final de la comparecencia del señor subsecretario. Una vez más, muchas gracias por su presencia y por sus explicaciones.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESPINOSA FERNÁNDEZ), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, (Número de expediente 212/002178) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, (Número de expediente 212/002281)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos inmediatamente con el señor Espinosa, secretario general de la Agencia para la Cooperación Internacional.

Señoras y señores diputados, tenemos con nosotros al secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, don Luis Espinosa, en una comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Vamos a proceder a los trámites correspondientes.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Espinosa, por su comparecencia. Como usted sabe, con anterioridad hemos tenido la comparecencia del secretario de Estado para la Cooperación y ésta forzosamente será más reducida. En primer lugar deseamos decirle desde el Grupo Socialista que, en contra de la publicidad que hace el Gobierno de sí mismo, hemos mirado con lupa los presupuestos y descubrimos que si sumamos los presupuestos de la Secipi con los de la Agencia se produce un descenso de 2.666 millones respecto al año 1999 en lo que se refiere a la ayuda oficial al desarrollo. Por otra parte, entendemos

que hay opacidad desde el momento que no se cumple la Ley de cooperación en su disposición adicional primera, párrafo segundo, donde se dice que junto a los Presupuestos Generales del Estado el Gobierno elaborará un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo. A nuestro entender, esto deja sin la información suficiente a la oposición para conocer en profundidad y en detalle cuál es el verdadero presupuesto de este Gobierno para la ayuda al desarrollo.

Por otra parte, nos gustaría que usted nos explicara —ya le hicimos esta pregunta al señor secretario de Estado y no nos contestó, entiendo que ha podido ser un olvido y no sé si usted me la puede contestar—, por qué de pronto aparece una partida para las familias sin fines de lucro de 44 millones en el presupuesto de la Secipi. Es como si esta partida hubiera dado un salto desde las competencias de la Agencia a la Secipi y nos gustaría saber a qué se debe esto, si es que lo sabe, puesto que se le preguntó en la anterior comparecencia y no nos contestó.

Tampoco tiene mucha explicación que descienda el capítulo 4, en lo que significa familias sin fines de lucro, y que aumente el capítulo 7. Por una parte, vemos en el apartado 413 que hay un descenso, comparando el presupuesto de 1999 con el del 2000, de 306.172 millones, lo que significa en porcentaje un 4,76. También se produce un descenso en el apartado de proyectos de la AOED en un 5,74. Hay un aumento del capítulo 7, transferencias de capital, y entendemos que esto iría para inversiones, pero nos gustaría conocer, si es posible, qué es lo que se piensa apoyar en este capítulo 7 y por qué se produce ese desplazamiento del capítulo 4 al capítulo 7.

En relación con las ONG y el IRPF diré que el incremento de los 475 o 590 millones de pesetas del programa de ONG, programa 134.A, tal y como figuraba en la documentación presupuestaria para 1999 no fue de 8.450 millones de pesetas, sino que se redujo tras el debate parlamentario a 8.355, y en los presupuestos generales del 2000 alcanza los 8.925 millones significando un incremento aproximado en torno al 6,5 por ciento. Sin embargo, es el propio Gobierno quien matiza en su valoración, al destacar las subvenciones a las ONG, que el 9 por ciento del coste de los proyectos subvencionados por esta vía van para costes administrativos o indirectos de las ONG, financiando ellas mismas con sus propios recursos el 20 por ciento de dichos presupuestos. En este sentido, nosotros propugnamos un aumento de las partidas destinadas a estas subvenciones. Podemos resaltar que, si comparamos los datos destinados a programas y proyectos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, 38.668 millones de pesetas, según los datos del PACI de 1988, sobre el presupuesto de la Agencia y de la Secipi para la cooperación al desarrollo que se destina a gastos de personal y gastos corrientes en los capítulos 1 y 2 de los presupuestos, el coste administrativo de la gestión de estos proyectos por la Administración española estaría en torno al 13 por ciento, por lo que la eficiencia de dicho gasto respecto de la cantidad gestionada de las ONG es menor. Entendemos que se le exige una gestión a las ONG que la propia Administración no se aplica.

Cabe también hacer referencia al crédito ampliable que proviene de la recaudación del IRPF y que, según datos

facilitados en la última comparecencia del secretario de Estado, ha ascendido en 1999 a 3.671 millones de pesetas y que tras los acuerdos alcanzados con la plataforma de ONG para el reparto del 0,5 del IRPF —según palabras del secretario de Estado— garantizará un suelo estable de 3.723 millones de pesetas adicionales a las ONG en la convocatoria del IRPF. En este sentido, quiero comentar que estos datos no tienen nada que ver con la respuesta que el ministro de Economía dio al portavoz del Grupo Socialista el pasado 15 de septiembre donde mezclaba la gestión de los fondos privados de las ONG —y habló de 50.000 millones— y destacó ese acuerdo sobre el IRPF en el que no han participado las ONG y del que reciben para cooperación al desarrollo el 20 por ciento de lo que se recauda.

Con independencia de la polémica acerca de la reforma sobre suelos y techos estables en relación con la recaudación que beneficia a la Iglesia católica más que a las ONG, nos gustaría decir que, según informaciones aparecidas en distintos medios, hasta ahora la recaudación de otros fines sociales ha sido superior. Ha habido más ciudadanos que, a la hora de hacer su declaración, ponen la cruz en otros fines sociales que los que la ponen en la Iglesia católica. En los últimos 5 años la evolución de los ingresos de las ONG y de la Iglesia católica ha sido la siguiente. En 1993 la Iglesia recibió 13.893 millones de pesetas, cantidad que no ha dejado de crecer y que en 1998 se convierte en 15.225 millones. Por lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales en 1993 se reciben 12.865 millones, pero en 1998 obtuvieron 18.414 millones, es decir, que esa estabilidad ya la tenían concedida las ONG por los propios ciudadanos. Sin embargo, cuando se trata de que el Gobierno adquiera un compromiso de apoyo y de sostenimiento no tiene la misma actitud con las ONG que con la Iglesia católica. Mismo techo mismo suelo sería para nosotros el deseo, pero que no se contempla. A la Iglesia se le fija un máximo de 24.000 millones, mientras que a las ONG se le deja en 22.000 millones. Aquí se invierte la tendencia, el Gobierno prioriza el apoyo a la Iglesia no diría en detrimento, porque evidentemente no utiliza los fondos, pero sí le da una cobertura de estabilidad mayor no solamente en la cantidad, sino que se realizan pagos mensuales a la Iglesia católica por importe de 1.776 millones, mientras que a las organizaciones no gubernamentales se las deja esperando a que el Ministerio de Hacienda diga que ya puede salir la convocatoria, con lo cual la eficacia de los proyectos gestionados por las ONG, la estabilidad de esas organizaciones no gubernamentales no es comparable, no puede ser comparable, porque sabe usted que el año pasado hasta el mes de agosto no salió la convocatoria.

Perdone que retroceda al tema de la partida de transferencia de capital en inversiones. Le quiero hacer una pregunta directa, señor Espinosa, ¿significa o va a significar que ese dinero de transferencia de capital para inversiones quedaría a la discrecionalidad de la Agencia o estaría sometido a las condiciones que establecen las convocatorias? ¿Quedaría la convocatoria abierta y permanente o se someterían a los criterios que se someten las demás solicitudes de subvención?

Para finalizar, porque esta mañana hemos tenido una comparecencia que no me gustaría repetir, le diré que a nosotros nos parece que la subida que se produce en ayuda

alimentaria y la que se produce en ayuda de emergencia es insuficiente. Decimos que es insuficiente porque tenemos la experiencia próxima de este año, donde hemos tenido que autorizar créditos extraordinarios para la ayuda de emergencia y para la ayuda alimentaria. Por ello, entendemos que el aumento que se produce en ayuda de emergencia queda en una cantidad casi ridícula. Vamos a presentar enmiendas para que la ayuda humanitaria se amplíe 5.200 millones y para que la condonación de la deuda externa sea una realidad —y ya sé que no le corresponde—. Vamos a proponer que se aumente en 10.000 millones más las subvenciones a las ONG y que se aumente la ayuda humanitaria y la ayuda alimentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación —al cual agradecemos su presencia, un año más— para conocer los presupuestos de la Agencia Española de Cooperación, que experimentan un incremento del 4 por ciento. Lo primero que le quiero pedir al secretario general es que, aunque estamos hablando de los presupuestos para el año 2000, nos hiciera una valoración y un balance, si puede ser, de los presupuestos de la Agencia en los últimos años, porque si hay algo que todos hemos reconocido en numerosas comparecencias, tanto en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores como de la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo, es la consolidación de los créditos y el notable incremento que se ha producido en los últimos años en la Agencia Española de Cooperación; no obstante, en este ejercicio se produce, de manera global, un incremento del 4 por ciento.

La ayuda al desarrollo no sólo la realiza la Agencia Española de Cooperación, sino que en la ayuda oficial al desarrollo —que es otro concepto mucho más amplio— participa también la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y el propio Ministerio de Asuntos Exteriores, con importantes aportaciones a los organismos multilaterales. Por ejemplo, al sistema de Naciones Unidas y a la Unión Europea, en sus operaciones para el mantenimiento de la paz, etcétera.

Parece que se quiere hacer un ejercicio, curioso, de interpretación de las cifras. Las cifras pueden tener una interpretación en cuanto a la prioridad política que se le dé, y sería bueno escuchar intervenciones, como se han escuchado, sobre incrementar fondos en un sentido y disminuirlos en otro, mejorar la gestión, etcétera, pero las cifras globales no tienen más que una lectura y el incremento de créditos en los Presupuestos Generales del Estado para nuestro sistema de ayuda oficial al desarrollo es extraordinariamente importante, superará los 250.000 millones de pesetas. Eso lo dijo antes el secretario de Estado de Cooperación y nosotros lo tenemos que volver a reiterar.

El secretario de Estado de Cooperación nos dijo también que el leve descenso en los presupuestos de su Secretaría de Estado se produce por la adecuación a la realidad de la partida de microcréditos; no hay otra explicación. En cualquier caso, si volvemos la vista atrás, algunas críticas

no lo parecen tanto, porque la ayuda alimentaria y de emergencia, por ejemplo, se ha multiplicado por mucho en los últimos años. En el período 1996-1999, España ha aportado 12.139 millones de pesetas para ayuda alimentaria y de emergencia, y en el período 1993-1995 tan sólo se aportaron 5.464 millones. Yo creo que estas son las cifras que cuentan. El incremento que se produce este año en la Agencia Española de Cooperación para ayuda alimentaria y de emergencia, en nuestra opinión, es significativo porque demuestra una voluntad política de estar, como está España, más presente en un contexto internacional de emergencia, que desgraciadamente se produce. Yo creo que no cabe ninguna duda de la extraordinaria presencia de España, del conjunto de España y del Gobierno en particular, en las crisis humanitarias producidas en los últimos años. Recordaré a SS.SS. la cuestión de Centroamérica o la reciente cuestión de Kosovo, donde el esfuerzo de la Agencia Española de Cooperación ha sido muy importante. Quizás sobre el particular de la aportación extraordinaria a organizaciones no gubernamentales en el tema de Kosovo haya alguna explicación a las dudas que ha planteado la anterior interviniendo.

Yo creo que no hay que mezclar churras con merinas, porque no es bueno cuando hablamos de presupuestos y cuando intentamos construir un discurso de cara a presentar alternativas y propuestas a la sociedad. El esfuerzo que España ha hecho en condonación de deuda no tiene precedentes, y el esfuerzo que España ha hecho en apoyo a las organizaciones no gubernamentales tampoco lo tiene. En los últimos cuatro años, sólo por la vía directa de las convocatorias de subvenciones —las que son de su competencia— las subvenciones, repito, a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que trabajan en cooperación internacional, de subvenciones han supuesto 47.244 millones de pesetas y en los anteriores cuatro años, en la anterior legislatura, tan sólo 19.520 millones de pesetas. Pues bien, estas cifras se pueden presentar ahora porque todos los años se ha producido un incremento significativo, muy importante, no sólo de consolidación de estas partidas —que se ha producido con su gestión, señor secretario general—, sino también de incremento gradual cada año. ¿Y por qué no hablar de la condonación de deuda? Las cifras son extraordinariamente llamativas, respecto a lo que ha sucedido en los últimos años y de lo que sucedió en el pasado.

Señor secretario general, yo le preguntaría por el nivel de ejecución. Al Grupo Parlamentario Popular le interesa mucho saber cómo se ejecutan los recursos que los ciudadanos ponen a disposición del Gobierno para la cooperación internacional, porque se ha hablado de opacidad, de falta de transparencia, de dificultades de gestión y, sin embargo, cuando nosotros hacíamos oposición —y creo que era una oposición constructiva o por lo menos intentaba serlo— los niveles de ejecución eran muy bajos y los niveles de fallo entre lo que se presupuestaba y lo que después se ejecutaba eran considerables.

Yo tengo que decir aquí una cosa, para que no nos llamemos nadie a engaño. El Gobierno ha dicho en esta Cámara, hoy, que los créditos presupuestarios para ayuda oficial al desarrollo superarán los 250.000 millones de pesetas, y el nivel de ejecución de este Gobierno, y en particular el de la Agencia Española de Cooperación, nos pre-

mite pensar que en el año 2000 nos acercaremos a un esfuerzo de solidaridad internacional de extraordinaria importancia, que en mi opinión no tiene precedentes.

No se deben mezclar —y termino ya, señor presidente— unas cosas con otras. Una cosa son las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otra son las organizaciones no gubernamentales de asistencia social, y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hay unas partidas presupuestarias que se consolidan y que se incrementan. Esto nadie lo duda, ni las propias organizaciones no gubernamentales, que son las que han llegado a un acuerdo con el Gobierno para establecer el actual sistema de reparto del 0,5 del IRPF. Esto no se lo ha inventado el Gobierno ni ha intentado primar a nadie. En este sentido, recordaría a la señora portavoz del Grupo Socialista que las obligaciones de España con la Iglesia católica lo son en virtud de un concordato que creo que se firmó en su época y que nunca se ha discutido en esta Cámara, al ser una cuestión de Estado; nunca se ha discutido en esta Cámara ni se ha comparado la labor social de la Iglesia católica ni de otras confesiones religiosas con la que puedan hacer organizaciones no gubernamentales. Pero si se quisiera comparar el apoyo decidido del actual Gobierno del Partido Popular a las organizaciones no gubernamentales que podríamos llamar laicas o no confesionales, no tiene precedentes en la historia de la cooperación española. Ustedes lo hicieron en mucha menor medida y, por supuesto, nunca establecieron ningún tipo de comparación, que no sabemos qué fondo político puede tener cuando, además, todos los que trabajamos en esto sabemos que no se subvenciona a organizaciones no gubernamentales, sino que se subvencionan proyectos —nunca me cansaré de repetirlo— de cooperación orientados a la lucha contra la pobreza. Y la lucha contra la pobreza es algo que es patrimonio de todos y no de unos ni de otros, porque, entonces, a lo mejor tendríamos que establecer aquí un ranking de orientación política de las organizaciones no gubernamentales, y creo que no es caso pero, en alguna medida, podría hacerse si se quiere. Lo digo con todos los respetos, pero no me parece acertado que se haya introducido semejante variable, que está fuera del debate porque no está en el debate social. Han sido las propias organizaciones sociales las que han zanjado ese debate facilitándonos las decisiones que se han tomado, que son decisiones muy importantes porque establecen algo muy relevante, en mi opinión, que es una confianza del Estado hacia la sociedad civil y un suelo de apoyo de los recursos públicos al trabajo de las organizaciones sociales, tanto en asistencia social como en cooperación internacional para el desarrollo.

No creo que quepa ninguna duda —termino, señor presidente— sobre el apoyo de la Agencia Española de Cooperación en todos estos años, y en particular en estos presupuestos a las organizaciones no gubernamentales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Si me lo permiten, primero daré una pincelada del cuadro general del presupuesto de la Agencia, para pasar a continuación a con-

testar aquellas preguntas que me han formulado. Quisiera decirles que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene para el año 2000 un presupuesto de 38.919 millones básicos, —ya explicaré por qué digo básicos—, lo cual significa un incremento del 4,16 por ciento respecto a los del año 1999, que como bien saben, fue de 37.364 millones de pesetas. Este ingreso presupuestado se puede dividir en tres grandes partes. La primera, la aportación que hace el Ministerio de Hacienda, vía Secipi, a la Agencia que va a ser este año de 37.614 millones de pesetas, el 7,13 por ciento más que el año pasado, es decir, el esfuerzo de apelación directa a los impuestos este año va a ser el 7,13 por ciento más que el año pasado. ¿Por qué si la transferencia de Hacienda asciende el 7,13, solamente tenemos el 4,13 de incremento global real? Por una razón, porque la Agencia con los esfuerzos de este año fundamentalmente, el remanente de Tesorería de 1.400 millones puestos a disposición de proyectos de las ONG para la emergencia especial de Kosovo, no ha podido mantener el esfuerzo, porque ya no le quedaban remanentes de Tesorería, y así este capítulo de remanentes de Tesorería baja de 1.400 a 600 millones de pesetas, porque —insisto— la Agencia no tiene más. ¿Por qué no tiene más la Agencia? Por algo fundamental, y es que el año pasado hemos realizado o ejecutado el 97,6 por ciento del presupuesto, pero si no contamos todo el presupuesto sino que contamos todos los capítulos excepto el 1, que como saben es personal y realmente es algo fijo, el nivel de ejecución es del 98,63 por ciento. Lógicamente, el remanente de Tesorería es el que es, nada. Por eso disminuye el nivel total de ingresos del 7,13 al 4,16, sin embargo ese 4,16 continúa siendo algo importante.

También ha disminuido por otras cuestiones, en las cuales no puedo entrar porque no me corresponde, la aportación que el Ministerio de Trabajo hace al programa de escuelas-taller en Iberoamérica, que pasa de 400 a 285 millones de pesetas, eso también tiene que ver con los fondos que el propio Ministerio tiene en programas genéricos y generales. Igualmente, parques nacionales ha disminuido 30 millones su aportación a conservación de parques y biosfera por la misma razón, de tal manera que el presupuesto de ingresos para el año 2000 va a quedar en 38.919 millones básico, más la cantidad que venga del IRPF, que no puede venir en el presupuesto, que corresponda a proyectos de cooperación internacional, de los cuales, como usted ha dicho —luego se lo explicaré si no le importa— solamente aparecen pintados 44 millones tanto en Secipi como en la transferencia del propio Secipi a la Agencia, pero luego vendrá lo ampliable que será la recaudación con la fórmula ésa que usted conoce tan bien y que de alguna manera creemos va a estar alrededor de los 4.000 millones de pesetas. Dicho esto, le diría que si fuera eso tal y como está previsto estaríamos hablando de una gestión directa de la Agencia, de unos 43.000 millones de pesetas, que es una cantidad bastante respetable.

En cuanto a los gastos, indudablemente los gastos sí ascienden a 38.919 millones de pesetas, y estos gastos se aumentan el 4,16 por ciento, porque no podía hacerse de otra manera, y como muy bien ha señalado S.S., disminuye el capítulo 4 y se incrementa más que proporcionalmente el capítulo 7, que con muchísimo gusto ahora voy a intentar dar la explicación y espero que sea cumplida.

Con este presupuesto, la Agencia Española de Cooperación Internacional cierra un ciclo que comenzó en el año 1997, cierra un ciclo que comenzando en base cien en el presupuesto aprobado por SS.SS. el año 1996, llegaría al 204 si se aprobasen tal y como están los presupuestos del año 2000, pasando por las siguientes etapas: 1997 crece el 37,29 por ciento; en 1998, creció el 37,75 por ciento; en 1999, creció el 3,65 por ciento y para el año el 2000 crecerá el 4,16, de tal manera que estamos hablando del 204 por ciento a nivel de gastos. Pero, a nivel de transferencia de la cuenta 806, es decir de la cuenta que da Secipi al fondo a principio de cada año para la Agencia, esto habrá crecido con las mismas bases, y de base 100 en el año 1996, llegaremos al 201 en el año 2000, habiendo sido los incrementos del 30,20 en 1997; del 35,19 en 1998; del 6,42, en 1999; y del 7,13 en el año 2000.

Dicho así, me gustaría contestar a las preguntas que me han hecho, y si me olvido de algunas no es por no querer contestarlas sino porque quizá no las haya anotado y si quieren volvérmelas a hacer, lamentando tengan que reiterarlas, las contestaría si pudiera.

Se habla, en principio del descenso de 2.666 millones cuando se suma Secipi con la Agencia. Yo creo que aun siendo cierta esa cantidad no lo es en descenso de AOD, porque creo que se han sumado dos cuestiones que son heterogéneas, la capacidad de gasto y la capacidad de crédito. Los microcréditos es una capacidad de crédito que tiene la secretaría de Estado, y que de acuerdo con convenios internacionales y con acuerdo del Consejo de Ministros tiene que instrumentar.

Si me permiten un segundo, aunque sé que vamos un poco retrasados, recordaría que en los microcréditos se constituye un fondo que al final va a tener 40.000 millones de pesetas, compuesto por las aportaciones anuales más las devoluciones de las primas realizadas y se estableció un calendario para el mismo, que en el primer año eran 6.000 millones, pues era un poco la prueba. De estos 6.000 pudimos ejecutar 5.500 millones, si la memoria no me es infiel, como capacidad de crédito. El segundo año, 12.000; de estos 12.000 creo que vamos a ejecutar alrededor de 9.500, si todo sale como tiene que salir y para el tercer año estaba previsto 8.000 millones. Si usted suma, verá que son seis y doce, dieciocho, más ocho veintiséis, y nos quedan catorce para los dos últimos años de aportación del crédito que se dijo o se preveyó que el primer año volverían a 8.000 y el segundo ya serían exclusivamente 6.000, con lo cual cerrábamos el fondo de microcréditos que se alimentaría del revolving, es decir de la recuperación y puesta en marcha otra vez de los propios microcréditos. Por tanto, esto era la constitución de este microcrédito.

Pero, ¿cuánto del microcrédito a pasar a AOD? Esto no lo podemos decir en este momento porque sería tener una bolita de cristal, que yo al menos no tengo ni puedo tener. ¿Significa que la suma global de AOD de este año que viene va a disminuir? En absoluto. Significa que la capacidad de crédito en este año tuvo que incrementarse por las necesidades de constitución del fondo, pero no siempre vamos a poder hacer el mismo esfuerzo de constitución del fondo. Cuando terminemos de constituir el fondo ya se habrá acabado, ya no tendremos que tener más; estamos llenando un pantano del cual luego haremos un suministro.

Además, como vamos reciclando el agua, se va a alimentar de sus propias devoluciones y de las tasas de interés. Aunque, como sabe S.S. y me permito decírselo, la tasa de interés es ridícula, porque el 0,1 ó el 0,15 no tiene trascendencia, va a tener un pequeñísimo significado pero ahí está el componente social fundamental que tiene. Por eso creo que no puede predicarse que disminuya la AOD, lo que sí puede decirse y justamente, es que se ha cumplido la tercera etapa de constitución del fondo de microcrédito, habiendo puesto el Ministerio de Hacienda en el presupuesto de Secipi la cantidad máxima que estaba prevista en el plan a cinco años de constitución del fondo. Sí le voy a dar la razón que serían mucho más claros los presupuestos si se hubiese acompañado el informe. Todo lo que abunda no daña y además esclarece. Es una crítica que asumo en la parte que me corresponde. Estoy convencido que va a hacerse una remisión rapidísimamente, si no se ha hecho ya, para paliar esto. Aun así, en lo que respecta a la Agencia Española de Cooperación Internacional considero que poca luz va a poder dar este documento, insistiendo que le doy la razón en que hubiera sido más claro y mejor. De todas formas, si desean SS.SS. que volvamos a comparecer una vez tengan este documento para aclarar cualquier cosa, ya sabe que nos tienen a su disposición.

En cuanto a los capítulos 4 y 7, me gustaría explicarlo con un poco de detenimiento. Es un poco farragoso, y lo siento, porque es un tecnicismo el que nos ha obligado a hacer este cambio presupuestario. La Intervención general del Estado ha considerado que no está bien delimitado para, luego, su fiscalización, cuando en cualquier proyecto de ayuda al desarrollo lo damos por el capítulo 4, y no distinguimos lo que es capítulo 4 de capítulo 7 dentro de cada proyecto. En cada una de las subvenciones que damos, ahora tenemos que decir: De ahí va para gastos de inversión, 36 millones, que irá al capítulo 7; y en otro caso va para el capítulo de no inversión de gastos, que irá para el capítulo 4. Haciendo un estudio de todo lo que tenemos anteriormente, y para evitar las constantes transformaciones que usted ha seguido perfectamente durante el último año debíamos pedir autorización al señor ministro para cambiar de capítulo 4 a capítulo 7, hablando con Hacienda y viendo las necesidades genéricas fundamentalmente de las ONGD en este sentido, hemos hecho esta propuesta que está aceptada.

Expresaba S.S. una preocupación de si esto modificaba el sistema de control y gestión del capítulo 7 respecto al capítulo 4. Permítame asegurarle que no hay ningún cambio de gestión. Si fuera por convocatoria abierta y permanente, por hacerlo fácil y rápido, primero tendría que haber la evaluación de un técnico que lo tendría que aprobar, a continuación tendría que pasarse a una comisión de evaluación, que como usted sabe está compuesta por siete personas; la decisión que tomásemos en esa comisión sería elevada al secretario de Estado el cual la aprobaría, y una vez aprobada por el secretario de Estado pasaría a intervención, que daría el visto bueno para poder iniciar el proyecto. Este mismo procedimiento es el que va a seguir el capítulo 7, porque estas inversiones no son las de la Agencia que vienen en el capítulo 6 con el título de inversiones reales, sino que son la transferencia de dinero que la agencia da a otras entidades para hacer gastos de inversión. Creo haberlo explicado, si no intentaré explicarlo de otra manera, pero lo

único que hacemos es cumplir lo que nos dice la Intervención general del Estado para facilitar el control del gasto, fundamentalmente cuando hacemos proyectos de cooperación al desarrollo.

En cuanto a los gastos de administración, tuve ocasión, con algunas personas de la coordinadora de discutir o contrastar argumentación a este respecto. Creo que se ha tomado una ratio que no es la correcta. Si cogemos todo el capítulo 1, todo el capítulo 2 y todo el capítulo 3 y hacemos el tanto por ciento de lo que significan la suma de esos tres capítulos con el total de presupuesto de gastos de la Agencia, podría deducirse que el 13 por ciento son gastos de administración. Pero eso no es correcto. ¿Por qué? Los gastos de personal están congelados desde hace bastante tiempo. Además de eso hay un excedente de aproximadamente cuatrocientos y pico millones de pesetas, excedente que es público y notorio y que está ahí. Deberíamos quitarlo, porque eso pasa al fondo determinado que hay, pero habría que separarlo porque no hacemos una posible ejecución; es en lo único que no tenemos capacidad de ejecutar, sino que viene la RPT con su valoración, y Hacienda produce mensualmente el gasto, el cobro y el ingreso, y aunque es un capítulo que viene asignado por centros, nosotros no tenemos ninguna intervención. Deberíamos quitar esos 400 millones de pesetas; pero es que los gastos financieros deberíamos suprimirlos todos, porque a Dios gracias, al menos en los últimos cuatro años no tenemos gastos financieros. Como no tenemos gastos financieros, porque no hacemos recurso a pólizas ni a créditos puente, etcétera, no tenemos gasto, y al no tenerlo, no podemos hacerlo. No podemos decir, y esto a mi juicio es una pequeña confusión, que tenemos, capítulo 8. Sí, tenemos el capítulo 8 del fondo salarial social de los trabajadores de la Agencia, que es un derecho que tienen por convenio y que no podemos ni queremos suprimírselo, pero cuando hay pequeñas cuestiones como es una operación extraordinaria, una situación familiar, etcétera, tienen derecho a pedir hasta tres o cinco mensualidades, no recuerdo cuántas son. Entonces, esto también lo deberíamos quitar. En cuanto a gastos corrientes, le digo lo mismo. El año pasado hemos disminuido aproximadamente 160 millones del gasto corriente del año anterior. Este año espero continuar, si la electricidad, el teléfono, y otras cosas lo permiten, sólo con modelos de racionalización que se están implementando en la Agencia. Si hacemos el gasto real sobre el gasto total de la Agencia, estamos en el 7,92, lo cual no me parece excepcional, pero no es el 13. De todas formas, le diré que las agencias de Naciones Unidas, calculan para su propio funcionamiento un *overhead*, gastos de administración o como quiera llamarlo, la que menos del 13 y la que más, que es Unicef, el 30, mientras que a las organizaciones no gubernamentales con las que trabajan, sólo les permiten el 5 por ciento. No es que yo quiera hacer este nivel, porque no me parece correcto, pero no veo ajustado el nivel de imputación de ese 13 por ciento, porque creo que se ha hecho por una base aritmética, quizá sencilla, pero que entraña otras dificultades.

Donde no puedo contestarle nada, porque tendría que darle opinión personal y creo que no sirve ni debe darse aquí, es respecto a los otros fines sociales y las ONG. Puedo asegurarle que las organizaciones no gubernamentales desde que está este Gobierno han incrementado su par-

ticipación en el presupuesto de la Agencia año tras año. En cuanto al volumen global, no tengo los datos y no puedo opinar, porque sería, —insisto—, una opinión no válida.

Vuelvo a la ayuda alimentaria y a la ayuda de emergencia. Ya me gustaría poder planificar la agencia para las puntas, pero normalmente es una práctica no consentida en el sector público ni en el sector privado. Tiene usted razón en algo importante. Si juntamos el huracán George, de la República Dominicana, el huracán Mitch, más la catástrofe de Colombia, más la de Méjico, más Kosovo, más Turquía, por hacer el último curso natural, la ayuda de emergencia, la ayuda alimentaria ha tenido que dispararse y la Agencia ha hecho un esfuerzo grandísimo, para con la ayuda de los recursos que tenía recalificarlos, reestructurarlos y ponerlos. De esa manera ha conseguido esos 1.400 millones de extra, etcétera. No obstante, ¿qué hemos solicitado para el año próximo? Hemos solicitado una media ponderada de las necesidades de los últimos tres años, pensando —y ojalá así sea— que este año no vamos a tener una repetición del George, una repetición del Mitch, una repetición del terremoto del valle de Antioquía, en Colombia, etcétera. Toquemos madera, porque se está pasando la temporada ciclónica y todavía no ha habido en nuestras áreas un nivel así. Quiero decirles sinceramente que todo lo que pudiera hacerse en ayuda alimentaria sería poco por las necesidades que hay. Aún con todo, la contribución de España al PMA y a la FAO es superior a la de muchos países de nuestro entorno con niveles de PNB, bastante mayores que el nuestro.

Respecto a las preguntas que me ha planteado don Pablo Izquierdo, quisiera decirle señoría, que la evolución creo haberla dado pero la repito. Hemos pasado del 100 al 204 en estos cuatro años. También quiero decirle que creo haber respondido a la pregunta relativa a microcréditos y que el nivel de ejecución de la Agencia lo recogimos en el 68 por ciento y en este momento está, como he explicado, en el 97,6 por ciento o en el 98 como mucho, si quitamos como he dicho, el capítulo 1. No obstante, estoy convencido de que en los próximos años el esfuerzo de racionalidad y de ejecución continuarán existiendo y que serán todavía mayores, a ser posible. **(La señora Martínez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez, le rogaría la máxima brevedad.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Seré muy breve, señor presidente.

¿Usted no cree, señor secretario, que hemos tirado la toalla en el objetivo 0,7 y que en un momento de bonanza económica, en un momento extraordinario de nuestra vida económica nos estamos quedando, muy por debajo de nuestras promesas electorales, de sus promesas electorales? Solamente quería hacer una consideración sobre este tema

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señor presidente, señoría,

hay un pequeño librito que se llama *Las necesidades de los extraños*, que fue un *best-seller* hace siete u ocho años, donde se narra una conversación teórica entre un señor que veía las necesidades y otro señor que veía las posibilidades, además esto sucedía en un *pub* inglés con una cerveza. Era un libro gracioso en algún sentido, pero muy profundo.

Entre el que mide las necesidades de las sociedades y grupos más vulnerables, más necesitados y el que mide las posibilidades de transferencia de recursos es muy difícil ponerse de acuerdo. Como estoy en la Agencia le diría que ya me gustaría poder estar no en el 0,7 sino en el 1,4; pero también tengo que decirle que me gustaría que esto pudiera ser en un contexto interno y externo en el que hacer esto no supusiera desequilibrios internos.

El cuadro macroeconómico es el telón de fondo que todos tenemos y que de alguna manera obliga, y es el que tiene en cuenta la creación de empleo interno, es el que tiene los niveles sociales básicos internos, etcétera, y tiene una cantidad para el exterior. Como administrador de lo que me dan, podría decir, si más me dan más podré administrar, pero creo que el cuadro macroeconómico es un cuadro posibilista y está llevando a este país a una situación buena y de coherencia con nuestro entorno.

Por otra parte —y con esto termino, señor presidente—, el nivel de gasto de España a niveles de PIB, está siendo, bastante superior al de los países de nuestro entorno. Ayer mismo, como usted bien sabe, el Congreso de Estados Unidos redujo en el 73 por ciento la ayuda prometida por el señor Clinton para el año fiscal que ahora se inicia. Aquí no ha sucedido así, aquí vamos aumentando y creo que esto se debe al esfuerzo y a la conciencia solidaria no solamente del Gobierno, sino también del Parlamento y de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general.

Aquí terminan las comparecencias.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY SOBRE MEDIDAS DE CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS. (Número de expediente 121/000173)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, queda un sólo punto del orden del día que vamos a tramitar con la rapidez del rayo. Se trata de someter a la consideración de la Comisión de Asuntos Exteriores el informe que ha emitido la ponencia nombrada al efecto para dictaminar sobre el proyecto de ley sobre medidas de control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas. Dicha ponencia, integrado por los Diputados don Pablo Izquierda, don Arsenio Fernández de Mesa, don Julio Padilla, don Rafael Estrella, don Pedro Moya Milánés, don Willy Meyer, don Ignacio Guardans, don Iñaki Anasagasti, don Luis Mardones y don Manuel Alcaráz, según documentación que recibe esta Presidencia ha estudiado dicha iniciativa y emite informe de conformidad al respecto.

Pregunto a los miembros de la Comisión si aprueban dicho informe. (**Asentimiento.**)

Queda aprobado el dictamen de la mencionada ponencia.

Señoras y señores diputados, muchísimas gracias por su atención y su presencia a lo largo de esta larga sesión.

En fecha oportuna convocaré Mesa y portavoces para ver cuál es la posibilidad de la próxima sesión regular de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961